

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

TELEFONOS Dirección: 1750 Redcón. y Admón: 2025

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR DON RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCIONES San Agustín 7 Apartado n.º 11

AÑO LIII.—Número 16.453

Martes 27 de Octubre de 1953

Precio del ejemplar: 70 céntimos

EL REY DE LIBIA VISITO A FRANCO

El monarca fué obsequiado con un almuerzo en El Pardo

Recorrió después el cuartel de la Guardia Mora

Madrid, 27.—En las primeras horas de la tarde de hoy, llegó al palacio de El Pardo S. M. el Rey de Libia, Sidi Mohamed Idris I, que iba acompañado por el ministro de España en aquella nación. Al pie de la escalera de honor, S. M. fué recibido por el segundo jefe e intendente y el jefe de protocolo de la Casa Civil del Generalísimo, quienes acompañaron al monarca hasta la antecámara, donde esperaba el jefe de la Casa Civil del Caudillo.

Una vez cumplimentado por el marqués de Huétor, el monarca pasó al salón en que se encontraba Su Excelencia el jefe del Estado, con quien S. M. Idris I sostuvo una cordial entrevista. Después el Caudillo ofreció un almuerzo en honor del Rey. Con el Generalísimo y Su Majestad, se sentaron a la mesa el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Ar-

tajo; el ministro de España en Libia; el jefe de la Casa Civil de S. M., Ibragil El Chalgil; el académico e insigne arabista don Emilio García Gómez; el jefe de protocolo de S. M., Uajbi El Busry; el jefe de la Casa Civil del Caudillo, marqués de Huétor de Santillán; el jefe de la Casa Militar, teniente general González Badía; el segundo jefe e intendente

de la Casa Civil, señor Fuertes de Villavieja; el secretario de protocolo de la misma casa, señor Lul Vico, y los ayudantes de campo de Su Excelencia.

Después de la comida el Rey de Libia, acompañado del general jefe de la Casa Militar del Caudillo, estuvo visitando el cuartel donde se aloja la Guardia Mora del Generalísimo, que recorrió detenidamente, saliendo muy complacido de la visita.—Cifra.

LOS PARLAMENTARIOS THAI-LANDESES VISITAN EL MUSEO DEL PRADO

Madrid, 27.—El grupo de parlamentarios tailandeses que se encuentran en Madrid visitó esta mañana el Museo del Prado, donde fué recibido por el subdirector, señor Sánchez Cantón, que les acompañó en su largo recorrido por las salas. Se detuvieron principalmente, en las de Velázquez, Goya y El Greco, manifestando su admiración por el inmenso tesoro artístico que en el Museo se conserva.

El ministro de Hacienda de la nación tailandesa, que acompañaba en su visita a los diputados marchó a la una y cuarto al ministerio de Hacienda, a fin de visitar en su despacho oficial al señor Gómez de Llano. La entrevista fué muy cordial y duró más de veinte minutos.

Los diputados visitarán esta tarde, a las siete, el palacio de las Cortes, donde ha sido organizada en su honor una recepción.—Cifra.

El 10 por ciento del salario, prima del Seguro de Enfermedad desde el pasado día primero de Octubre

El siete lo satisfará la empresa y el tres el trabajador

Madrid, 27.—A partir de primero de Octubre de 1953, en virtud de un decreto del ministerio de Trabajo que publica hoy el «Boletín Oficial del Estado», la prima del Seguro Obligatorio de Enfermedad será del diez por ciento del salario o retribución que perciban los asegurados, de cuyo importe corresponderá abonar a las empresas el siete por ciento, y el tres por ciento a los trabajadores.

Los ingresos correspondientes a la parte de prima que se aumenta por el presente Decreto, y en la cantidad que el ministerio de Trabajo, se desti-

narán a la mejora de los honorarios de todo el personal facultativo y auxiliar sanitario. Este aumento estará exento de descuentos a efectos del Montepío Laboral.

Las detracciones actualmente autorizadas para gastos de administración del Seguro de Enfermedad, tanto para la Caja Nacional como para las demás instituciones que practican este Seguro, quedan reducidas en un 10 por 100, aplicándose el importe de esta reducción a los mismos fines a que se refiere el párrafo anterior. Para la liquidación y pago de la prima del Seguro Obligatorio de Enfermedad, del 10 por 100 del salario que ahora se implanta, se seguirá el sistema establecido para los demás Seguros Sociales, y con arreglo al procedimiento que se halla en vigor.—Cifra.

El secretario del Aire norteamericano llegará mañana a Madrid

Madrid, 27.—El secretario del Aire norteamericano, Mr. Harold Talbot, llegará mañana a Madrid, en avión militar, procedente de París. En su viaje a Europa le acompañará el general Nathan Twining, jefe del Estado Mayor del Aire.—Cifra.

Nuevo régimen de lluvias

Hasta 30 litros se recogieron en Galicia

1.333.166 pesetas van recaudadas pro damnificados de Vizcaya

Madrid, 27.—En las primeras horas de la madrugada ha llegado a Galicia un frente nuboso que ha dado lugar a lluvias en esta región, y más tarde, en la costa cantábrica y cuenca del Duero, según informa el Observatorio Meteorológico. Las cantidades de agua recogidas han sido importantes en Galicia, y escasas en el resto. La predicción augura que el régimen de lluvias se extenderá, en el curso de la mañana y primeras horas de la tarde.—Cifra.

LOS DONATIVOS PARA VIZCAYA

Bilbao, 27.—El matador de toros Antonio Bienvenida ha enviado al gobernador civil mil pesetas para la suscripción pro damnificados por las

inundaciones, y se ofrece a actuar en cualquier festival taurino que se organice. Los donativos recibidos hasta el momento en el Gobierno Civil con este motivo alcanzan la suma de pesetas 1.333.166.—Cifra.

LOS DANOS A QUE AFECTA EL SEGURO SE CIFRAN EN CUARENTA MILLONES

Bilbao, 27.—El director general de Seguros, don Fortunato Toni, ha celebrado una reunión con los aseguradores de Vizcaya, con asistencia de unos sesenta representantes. El señor Toni ha dicho que el único fin de su viaje a Bilbao es dar a los trámites de los expedientes incoados con motivo de las recientes inundaciones la máxima rapidez. Quiere que todos estos trámites puedan ultimarse en los meses de Noviembre y Diciembre, para realizar los pagos en Enero y Febrero. En cuanto a los daños a que afecta el Seguro, han sido cifrados aproximadamente como suma inicial en cuarenta millones de pesetas. El director general, que recorre las zonas afectadas, continuará esta tarde viaje a Santander.—Cifra.

Redada contra el comunismo en Honduras

Tegucigalpa (Honduras), 27 (4 t.)—En una redada de la Policía contra el comunismo, declarado fuera de la ley en este país, han sido detenidos el director del semanario izquierdista «La Voz Obrera», Rodolfo Pérez, y los estudiantes universitarios Oscar Moncada y Gustavo Andara Bulnes. Los periódicos informan haber sido descubiertas dos células comunistas, una en esta capital y otra en San Pedro Sula, principal centro planificado del país. También ha sido ordenada la detención de María Lidia Villegas, destacada dirigente comunista.—Efe.

CON LA AYUDA DE LOS EE. UU. se incrementará NUESTRA PRODUCCION BASICA

Las primeras beneficiadas serán la siderúrgica y eléctrica

Se construirán nuevas centrales y aprovechamientos

Serán preferidas las térmicas por las dificultades de las hidráulicas en tiempos de sequía

Madrid, 27.—En los círculos bien informados se tiene la impresión de que la ayuda económica norteamericana, derivada de los recientes acuerdos con los Estados Unidos, se empleará, especialmente, en incrementar nuestras producciones básicas. Sin embargo, es muy posible que los primeros millones de dólares se destinen a la importación de materias primas para aquellas industrias que hoy no trabajan a pleno rendimiento por escasez de dichas primeras materias.

En cuanto a la aportación posterior, es muy posible que una de las ramas que mayor impulso reciban sea la siderúrgica y la de producción de energía eléctrica. En la industria primeramente citada, se

acelerará la puesta en marcha de la nueva factoría de Avilés y se intensificarán los programas de ampliación y modernización de las instalaciones de la industria privada.

En lo que hace a la producción de energía eléctrica, es indudable que se ha de ir a una nueva consideración del potencial eléctrico español, ya que en los últimos diez años se han producido sequías muy fuertes en los ejercicios de 1945, 1949 y 1953, rompiéndose de esta forma el equilibrio que existía desde principios de siglo en cuanto a la periodicidad de años secos.

Por ello, se ha de incrementar la construcción de centrales térmicas, al mismo tiempo que se atiende a la de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos. Sin embargo, las construcciones de reserva y emergencia han de ser siempre las térmicas, ya que en períodos de sequía, resultan sumamente costosas

las instalaciones hidráulicas que permanecen largos meses inactivas o con un rendimiento muy por bajo del normal.

En las demás ramas de la industria, la aportación de los ochenta y cinco millones de dólares es interesante, pero no de cuantía como para pesar excesivamente sobre nuestro sistema económico, pues,afortunadamente, la industria española ha recibido estos últimos años un impulso tan grande que tiene posibilidades y programas trazados, capaces de absorber cantidades mucho más importantes de dólares, sin dejar de reconocer que la actual es muy interesante, mucho más cuando solamente se refiere al actual ejercicio económico de los Estados Unidos, que, como se sabe, termina el 30 de Junio de 1954, y que puede ser continuado por otras concesiones posteriores.—Cifra.

Cobra importancia el tema de las torturas en COREA

Sede de la O. N. U., 27 (4 t.)—La revelación del número enorme de torturas a que los rusos sometieron a los prisioneros de guerra norteamericanos, ha tomado hoy importancia, para una nueva repudiación de las Naciones Unidas hacia las acusaciones comunistas de que las tropas estadounidenses lanzaron gérmenes en la guerra de Corea.

Aunque los Estados Unidos dijeron a las Naciones Unidas que se atenderían a la propuesta, rechazada por los rusos, de que se hiciera una inspección imparcial de los terrenos atacados por los supuestos gérmenes, los soviéticos presentaron otra propuesta, en la que piden que todas las naciones ratifiquen la Convención de Ginebra, de 1925, poniendo fuera de la ley las armas bacteriológicas, los Estados Unidos han rehusado ratificar el Pacto, pues argumentan que lo que necesita el mundo no son prohibiciones en el papel, sino tratados claros estableciendo el control a toda prueba de las armas atómicas y de destrucción de masas. El Comité Político principal volverá a discutir este asunto de la guerra de gérmenes en su reunión de mañana.—Efe.

ESCENAS ESCALOFRIANTES

Sede de la O. N. U., 27 (4 t.)—Los aviadores norteamericanos han revelado hoy, cómo los comunistas coreanos obtenían de sus prisioneros de guerra «confesiones» de la guerra bacteriológica. Las Naciones Unidas han recibido los detalles de estas acusaciones en declaraciones juradas de diez supervivientes norteamericanos. Otros murieron a consecuencia de las torturas. Se relatan escenas escalofriantes, en las que lógicamente, se quebrantaba física y moralmente a los prisioneros, obligándoles a confesar, cuando ya no sabían lo que hacían.—Efe.



¿Quién de ustedes no la recuerda? Hoy ya es una mujer, pero, en este grabado, aparece todavía muy niña, cuando obtenía sus grandes éxitos en el cine. He aquí a Shirley Temple, ataviada con el atuendo que lucía en «Princesita», ya hace unos cuantos años. Fotografía de nostalgias y adecuada para un archivo de antología cinematográfica

Una buena enciclopedia

50.000 fichas de diversas materias posee un murciano

Murcia, 27.—Más de cincuenta mil fichas de periódicos y revistas posee don Jesús Gil Moreno en una colección que tiene al servicio del grupo escolar «Baquero», de cuyas escuelas graduadas es director. Esta colección es el fruto de veinte años de labor. De advocaciones marianas tiene catalogadas más de dos mil; fotografías e historias de todas las Virgenes españolas; colecciones monográficas sobre Su Santidad el Papa y el Caudillo; todas las obras realizadas por el Movimiento nacional en cada provincia; totalidad de las industrias existentes; número y descripción de los pantanos actuales y de los que se hallan en período de construcción; y datos sobre los castillos, monasterios, molinos, etc., etc.

En su archivo puede ser apreciado el progreso ferroviario, desde la primera máquina que fué construida hasta el Talgo, los ensayos iniciados por don Juan de la Cierva sobre el autogiro, los buques de todos los países con sus respectivas características, cuanto se ha escrito sobre televisión, antibióticos y el radar. Todos los reportajes escritos desde principios de siglo sobre hombres célebres, datos acerca de los premios Nobel, biografías de filósofos, hispanistas y de per-

sonajes convertidos al catolicismo, avatares de los países más remotos, así como notas sobre las constantes mutaciones que sufre la geografía de los países. Es muy numerosa también la colección de fichas relativas al deporte en general y cine, así como en el aspecto taurístico.

El señor Gil Moreno, a falta de un archivador, conserva el gran número de fichas que posee en cajas de turrón y recipientes de madera de los botes de leche condensada.—Cifra.

Intensas lluvias otra vez en Italia

De nuevo hablan de 125 muertos en los últimos daños del temporal

Roma, 27 (4 t.)—Intensas lluvias han vuelto a caer sobre Italia, mientras los «jeeps» y los autogiros enviados a las zonas del desastre para evacuar personas han quedado paralizados por las crecientes inundaciones que han costado la vida a 125 personas y dejado centenares de personas sin hogar en las últimas tres semanas.

Seis aldeas quedaron aisladas en la región de Reggio Calabria. El jefe del Gobierno, Pella, regresó en avión a Roma después de una visita a esta región para informar al Gabinete de las medidas que tendrán que tomarse. Incontable número de residentes en la región costera están en peligro. Los tenaces aldeanos fueron arrancados a la fuerza de sus casas amenazadas. Millares de hectáreas en la rica tierra de cultivo de la llanura central italiana están cubiertas por las aguas.—Efe.

Ruiz-Giménez preside una misa por don Carlos Septien García

Era director de «La Nación» de Méjico y gran amigo de España

Madrid, 27.—Organizada por el ministerio de Educación Nacional, en la capilla de la Ciudad Universitaria, ha sido oficiada una misa de Requiem por el eterno descanso del alma del que fué director de «La Nación», órgano del partido nacional de Méjico, y gran amigo de España, que falleció recientemente en accidente de aviación, don Carlos Septien García. Presidió el acto el ministro, señor Ruiz-Giménez, con el secretario nacional del Instituto de Cultura Hispánica, señor Mesías; el vicesecretario, señor Ergueta, y el jefe de la Oficina de Prensa, señor Robles.

Asistieron representaciones de la Oficina Iberoamericana de Educación y numerosos miembros de la colonia mejicana en España. Ofició la misa el director del Conservatorio, P. Sopena, quien, al final, rezó un responso.

EN MEJICO APLAZAN LA TEMPORADA TAURINA

Ciudad de Méjico, 27 (4 t.)—La temporada taurina mejicana ha sido aplazada hasta el próximo domingo, en tributo al destacado crítico taurino Carlos Septien, que pereció el pasado martes en un accidente de aviación en Monterrey. Septien era uno de los 14 mejicanos, la mayoría de ellos destacados periodistas, que perecieron en el accidente, al estrellarse el avión que les conducía cuando se dirigían a informar de la entrevista entre los presidentes Eisenhower y Ruiz Cortines.—Efe.

Las deudas de las Corporaciones locales no podrán exigirse por vía de apremio

Madrid, 27.—En virtud de una orden del ministerio de la Gobernación, las deudas que contraigan las Corporaciones locales no podrán ser exigidas por el procedimiento de apremio, excepción hecha de los créditos liquidados a favor de la Hacienda pública y de los asegurados como prenda o hipoteca, los cuales se tramitarán en la forma que determina el vigente Estatuto de Recaudación de 20 de Diciembre de 1948. Ningún Tribunal podrá despachar mandamiento de ejecución ni dictar providencia de embargo contra las rentas y créditos de las Corporaciones locales.—Cifra.

CRONICA DE LA CIUDAD

Es natural que estos vecinos de las nuevas barriadas de las colonias Pascual Marín y Ramiro Ledesma, y tantas otras de las ya bastantes numerosas que se extienden por el extrarradio de la ciudad, aspiren por la instalación de las líneas de autobuses para transporte urbano de viajeros. Y es más natural aún ahora que vuelven las lluvias con el otoño y que pronto estarán con nosotros las tradicionales nevadas de nuestros inviernos segovianos.

Son ya bastante más que regulares las distancias que les separan del centro de la ciudad donde se halla, naturalmente, el centro de la vida de la misma en sus aspectos laboral, industrial, comercial y oficial, y dicha instalación se hace sentir necesaria, con una necesidad imperante y premiosa. El desplazamiento a los centros de trabajo, a los mercados para adquisición de víveres por las amas de casa, a los establecimientos de enseñanza para los hijos, y otros muchos menesteres necesarios, hacen que el referido servicio sea de todos esos vecinos anhelado y esperado como agua de Mayo.

Y hasta puede perdonarse, atendidas sus circunstancias, que incluso lleguen a desesperar ya de verle realizado. El cronista también, precisamente el 31 de Diciembre pasado, teniendo en cuenta varias de las sesiones en el Ayuntamiento, apuntaba para el año que transcurre, contar ya con la instalación de las líneas de autobuses, entre otras de las novedades que nos traería el año nuevo, hoy ya casi envejecido y a dos dozavas partes de su final. Y ello todavía no ha llegado.

¿Volverán estos vecinos a recorrer la distancia que les separa de la ciudad entre barro, aguas y nieves, muchos de ellos cuatro veces por día, si quieren acudir con puntualidad a su trabajo, en los duros inviernos de nuestra capital?

Ello, naturalmente, depende de las gestiones que se llevan a cabo y que nos consta se realizan con las mejores miras en beneficio del público usuario del futuro servicio. Pero no está de más recordar que ha transcurrido mucho tiempo y que esta parte de la población, a quien por su necesidad la espera se le hace más larga, lo necesita cuanto antes y más que ninguna otra. De ahí su llamada de atención, que el cronista hace suya, por ver si dichas gestiones admiten un tanto de aceleramiento ante los meses de frío que se avecinan y que les hace más angustiosa aún la necesidad de un buen medio de transporte hasta el centro mismo de la ciudad.



Información Local

El Ayuntamiento tomará medidas oportunas para la asistencia a las escuelas primarias

Serán sancionados los padres de los niños que sin causa justificada se hallen en la calle en horas de colegio

Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Recientemente, la Junta Municipal de Primera Enseñanza, en un loable propósito de hacer llegar los beneficios de la instrucción a todos los niños que integran el censo escolar de Segovia, ha venido realizando y realiza intensos trabajos y adoptando medidas adecuadas para conseguir que ni uno solo de aquéllos se vea privado de la enseñanza preliminar, bien por carencia de medios o ya por falta de Centros de instrucción.

Pero esta labor de la Junta Municipal de Primera Enseñanza carecería de la verdadera eficacia que tuvo por norma, si quedase sin los apoyos y colaboraciones que le son precisos para lograr su más amplia repercusión en el ámbito escolar de Segovia, sobre todo por lo que afecta a la asistencia de niños a las escuelas. Es de todo punto imprescindible y fundamental conseguir que dicha asistencia se logre por completo, desterrándose el espectáculo impropio que constituye la presencia de niños por la vía pública en las horas escolares.

A este respecto, cuantas medidas se consideren aconsejables por su eficaz resultado, serán tomadas por la autoridad con la energía que tan importante función requiere, llegándose incluso a la imposición de sanciones a los padres de aquellos niños que, sin causa justificada, sean sorprendidos vagando por las calles en dichas horas, con manifiesto desvío de sus obligaciones escolares.

En su decidido empeño de conseguir la asiduidad absoluta de los niños a las escuelas, la Alcaldía ha de recabar cuantos apoyos juzgue convenientes a su intento, así de autoridades como de organismos y empresas, a fin de que presten su ayuda para la consecución de los altos fines que se ambicionan, cuya importancia es de todos conocida, sin eludir gestión o colaboración que pueda ser decisiva para el éxito de la obra emprendida.

Por ello, la Alcaldía espera confiada que, percatados todos del supremo interés que reviste cuanto se

relaciona con la educación de la infancia, base del futuro de los pueblos, muy especialmente los padres y encargados de los niños en edad escolar, habrán de coadyuvar decididamente a esta tarea, procurando por todos los medios que la asistencia de los niños a las escuelas sea continua y puntual, única forma eficaz de que aquéllos reciban los beneficios que se derivan de la enseñanza y de la instrucción que, en definitiva, constituirán el cimiento sólido para el porvenir de cada uno.

Segovia, Octubre de 1953.—El alcalde, Jesús María de Yraola y Palomeque.

EL MERCADO DEL PROXIMO JUEVES

Nota de la Alcaldía.—Teniendo en cuenta que el próximo jueves, día 29 del actual, celebrará el comercio su fiesta conmemorativa, con el consiguiente cierre de los establecimientos, y asimismo ha de tener lugar la gran concentración de Falange Española como consecuencia de la clausura del Congreso Nacional que se viene celebrando actualmente, se ha dispuesto que el mercado tradicional que habría de tener efecto dicho jueves, se traslade al miércoles anterior, 28 de los corrientes, conforme se realiza en otras fiestas solemnes.

Segovia, 26 de Octubre de 1953. El alcalde

FARMACIAS DE GUARDIA

Para esta noche las de don Miguel de Frutos, Cronista Lecea, 6, y doña María Luisa Carretero, Cervantes, número 33.

REGISTRO CIVIL

Cinco nacimientos y un matrimonio

Han sido hechas las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—María Luisa Martín Antón, hija de Antonio y Luisa; Juan José Alvarez Cobos, hijo de Juan y Angela; Rafael Nicolás García Torregal, hijo de Julián y Juliana; Rafael García Plaza, hijo de Ovidio y Valentina, y María Teresa Valverde Matarranz, hija de Tomás y Quintina.

Matrimonios.—Pedro Ayuso, Concepción, con Antonia Mazariñas Marugán.

LOTERIA PRO-CIEGOS

Sorteo del día 26. Premiado con 50 pesetas, número 805. Premiados con 5 pesetas, los terminados en 05.

Mañana por la tarde salen de la provincia los primeros trenes especiales para asistir a la concentración de Falange

En la madrugada del día 29 saldrán tres trenes de Segovia y otros tres de la provincia

El destinado para los afiliados de la capital saldrá a la una menos veinte de la madrugada

No obstante haberse cursado, muy detalladas, las instrucciones precisas a los jefes comarcales y locales del Movimiento, para que las hicieran llegar a conocimiento de todos los afiliados que han de asistir a la concentración que se celebrará en Madrid el día 29, y por si alguno de ellos, por cualquier circunstancia, no conociera el horario de salida de los tres que realizarán viaje en la capital de España, conduciendo a los afiliados que han de asistir a dicha concentración, le publicamos a continuación para general conocimiento:

DÍA	ESTACION	HORA DE SALIDA PARA MADRID
29	SEGOVIA	0,40 madrugada.
28	FUENTE SANTA CRUZ	19,55 tarde.
28	Ciruelos de Coca	20,06 tarde.
28	Coca	20,20 tarde.
29	El Espinar	0,07 madrugada.
29	SEGOVIA	2,15 madrugada.
29	La Losa	2,31 madrugada.
29	Ortigosa del Monte	2,40 madrugada.
29	Otero de Herreros	2,53 madrugada.
29	El Espinar	3,08 madrugada.
29	SEGOVIA	1,40 madrugada.
29	NAVA DE LA ASUNCION	2,25 madrugada.
29	San Rafael	4,14 madrugada.
29	YANGOSA DE ERESMA	3,55 madrugada.
29	ORTIGOSA DE PESTANO	4,35 madrugada.
29	Armuña-Bernardos	4,54 madrugada.
29	Yangas de Eresma	5,08 madrugada.
29	Hontanares de Eresma	5,33 madrugada.
28	COCA	17,39 tarde.

NOTA DE LA JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO PARA LOS AFILIADOS DE LA CAPITAL

Se pone en conocimiento de los afiliados de la capital que se han inscrito para asistir a la Concentración Nacional que se celebrará en Madrid el día 29 de los corrientes, que el tren asignado a los mismos es el que saldrá de la estación de Segovia a las 0,40 horas (una menos veinte de la madrugada) del indicado día 29, debiendo encontrarse en dicha estación con la antelación suficiente para tomar el aludido tren.

EL TIEMPO EN SEGOVIA

En la tarde de ayer
Presión atmosférica: 677,1 m/m.
Dirección del viento: N.
Fuerza del viento: 7 Kms. hora.
Temperatura máxima: 11,8°.

En la mañana de hoy
Presión atmosférica: 672,2 m/m.
Dirección del viento: NE.
Fuerza del viento: 9 Kms. hora.
Temperatura mínima: 5,2°.

Coronas, flores, faroles

Un extenso surtido a los precios más económicos.

La Fuencisla

Isabel la Católica, 12. Segovia

EL MERCADO DE GANADOS DE MEDINA DEL CAMPO

Se vendieron 11.692 reses lanaras a precios más bajos que en el anterior mercado

Medina, 26.—Se celebró en esta localidad el mercado de ganados, el cual se vio muy animado, efectuándose numerosas ventas que ya comenzaron en la noche del sábado, de las 11.692 cabezas que entraron en el mercado. En lo referente a precios, éstos fueron más bajos con relación a los cotizados en el último mercado. Se pagaron las ovejas castellanas de 180 a 200 pesetas; salmantinas, 165 a 200; churras, 100 a 140; de deshecho, 75 a 110; corderos buenos, 275 a 325; corrientes, 190 a 230; carneros para carne, 220 a 275; corderas castellanas, 225 a 315; salmantinas, 175 a 250. A peso, las ovejas a 6 y 6,50 el kilo y los corderos a 7 y 8, todo en vivo.

En ganado de cerda, los precios fueron casi similares a los del otro mercado. Se han pagado los blancos de siete semanas, de 55 a 85 pesetas; negros y colorados, 40 a 80; blancos de tres meses, 80 a 160; negros y colorados, 65 a 115; blancos de seis meses, 190 a 310; colorados y negros, 160 a 275; mayores, 400 a 1.500, y a peso, los blancos a 16 pesetas, y los negros y colorados de 15 a 15,50 kilo en vivo.

En ganado vacuno se vendieron las novillas de leche del primer parto, de 3.500 a 5.000 pesetas; vacas buenas, 5.500 a 10.000; de labor corrientes, 4.500 a 8.000 pareja; otras mejores, 5.500 a 10.000; bueyes con mucho poder para el trabajo, 12.000 a 18.000 el par, y más inferiores, 8.000 a 11.000.

En ganado mular y caballar se efectuaron algunas ventas. Se pagaron las mulas al destete, de 4.500 a 10.000 pesetas; de dos a cuatro años, 10.000 a 12.500; de media vida, de 4.500 a 8.500; mulas y caballos viejos, desde 300 a 1.000; con poder para el trabajo, de 500 a 2.000.

En ganado asnal se pagaron los de tres a seis años, de 1.000 a 1.250 pesetas; burras cerradas, 1.950 a 2.500, y los garrañones, 23.000 a 27.000.

Noticiero agrícola-ganadero
En esta localidad se llevan a efecto las faenas de sementera con buen tiempo, lo cual es beneficioso para todos los sembrados.

En cuanto a las lluvias caídas, debido a ser éstas tardías, no se espera buena otoñada de pastos, a pesar de que de momento se dispone de alguna hierba.

En lo referente a las patatas, al parecer han experimentado subida los precios, ya que se venden al detall de 1,60 a 1,70 el kilo, y al por mayor de 1,25 a 1,30, según clases y calidades.

La vendimia en algunos pueblos

de la comarca ya ha finalizado. La impresión general es de que la cosecha ha sido buena, tanto en calidad del fruto como cantidad recolectada. Los precios del artículo son reducidos, ya que al detall y para consumo se venden desde 1,75 a 2,50 el kilo.

A pesar de la buena cosecha, el vino no ha sufrido variación, pues continúan pagándose los caldos blancos de la tierra como en el mes de Marzo y Abril, o sea la arroba de vino blanco de 16 litros, de 55 a 60 pesetas, y los tintos, de 47 a 52.

El mercado huertero ha experimentado subida. Se paga la docena de huevos buenos hasta 25 pesetas; otros de tamaño más inferior, a 22, y más inferiores, a 20.

En cuanto al mercado de los piensos, éste se ha visto bastante animado, habiendo experimentado baja en algunas clases. Se vende la cebada de 4 a 4,15 pesetas el kilo; la avena, 3,75 a 3,85, y las algarrobas, 4,50 a 4,75.—LUVEDA.

Relojes suizos a pilas
LA MAXIMA CALIDAD, ELEGANCIA, PRECISION
PIDA HOY MISMO CATALOGO GRATIS
APARTADO 385 - MADRID
RELOJES GAMA

PHILIPS - RADIO
Distribuidor exclusivo:
MARTIN
Azoguejo, 7 (Columba)

ANUNCIOS POR PALABRAS

SE VENDE 10.000 kilos de remolacha forrajera, Bernardo Burguño, en Muñoveros.

ENSEÑANZAS

ABOGADOS. Enseñanza ejercicio abogacía. Formularios, Notas explicativas, Leyes aplicables, Informar: Instituto Edison, Bárbara Braganza, 8, Madrid.

NODRIZAS Y SIRVIENTAS

SE NECESITA sirvienta sabiendo obligación, buen sueldo. Mesón de Cándido.

GANADOS Y AVES

HOLANDESA, cumplida segundo. Vendo, Juan Figueredo, (El Pocillo) La Granja.

MULETO lechuzo, vendo o cambio por lanar merino. Encinas, plaza Santa Eulalia, 10.

YEGUA de nueve años, vendo, Florentino Sanz Casla, Condado de Caltinovo.

DOS VACAS preñadas de seis meses, vendo o cambio por una en producción o próxima y chota seis días, San Valentín, 6.

CERDOS de dos meses, varios tamaños, buena clase, vendo, Socorro, 11.

VENDO vaca lechera cumplida del tercero, grande, bien preparada, y otra del segundo, abocada. Librado, en Aragonés.

ATENCION NOVIAS
antes de comprar vuestro equipo visitad
Almacenes CALDERON
COLCHAS, MANTAS, CORTES DE COLCHON, SABANAS, CORTES DE TRAJE PARA CABALLERO, CAMISAS Y LANA DE VELLON PARA COLCHONES.
Lo más selecto en paños para abrigo de Señora y trajes de chaqueta
Almacenes CALDERON

ANTENA LOCAL
La voz de la calle

Señor don Luis Cano, director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA. Ciudad.

Muy señor nuestro: Con el ruego de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar su publicación en la sección de «Antena Local» del diario de su digna dirección, adjunto tenemos el gusto de remitirle una nota referente al asunto del transporte urbano de viajeros en esta ciudad:

«Todos aquellos vecinos de esta capital, muy numerosos por cierto, que vivimos en lugares extremos de la misma y que obligatoriamente, por razón de nuestro cotidiano trabajo o por otras primerísimas necesidades, hemos de trasladarnos varias veces al día a otros lugares muy distantes de nuestro hogar, vivimos con la natural alegría la noticia publicada en EL ADELANTADO DE SEGOVIA, de que el Ayuntamiento había acordado la instalación del tan deseado servicio urbano de viajeros, teniendo en cuenta la necesidad que de este servicio tenía una gran parte de la población.

Nuestra alegría fue mayor al conocer que por el organismo ministerial correspondiente se habían concedido al Ayuntamiento los vehículos solicitados para este fin, por lo que, como es natural, esperábamos la instalación del servicio en un plazo inmediato.

Transcurrió el tiempo, (a nosotros, los necesitados, se nos hizo larguísimo) sin que tuviéramos noticia alguna sobre este asunto, hasta que nuevamente nuestro referido periódico local publicó una información sobre ello, y entonces nos enteramos de que el asunto, aunque con una exagerada lentitud, seguía latente y que se había nombrado una Comisión encargada de

llevar a cabo los trámites necesarios para su funcionamiento.

Seguimos leyendo, de tarde en tarde, algo sobre este servicio, y hasta queremos recordar que se llegó a hablar del precio del viaje, y esto nos hizo recuperar nuevamente las esperanzas que por el transcurso del tiempo teníamos perdidas, sin que pudiéramos comprender este retraso en un asunto que está considerado, hasta para los que de momento no le necesitan diariamente, como de capital importancia para el desarrollo de nuestra capital.

Hay quien justifica esta demora por la falta de numerario suficiente para la instalación del servicio; esto lo rechazamos totalmente, pues si así fuera, nuestro Ayuntamiento no hubiera dado el paso definitivo de solicitar los coches, ya que, conociendo su reconocida competencia, es de esperar que antes de dar este paso habrá hecho un detenido estudio económico del asunto y, al decidirse a ello, es más que suficiente para poder asegurar que la parte económica está resuelta.

La última noticia que nos llegó, es que su inauguración se dejaba para el día 1.º de Octubre, teniendo en cuenta la festividad de ese día; pero pasó el día 1.º; sigue Octubre a toda velocidad; llegarán las nieves y la Comisión seguirá estudiando el asunto... ¿No podrían darnos noticias de la situación en que se encuentra? Si puede ser, concretas, para seguir esperanzados o hacer lo posible por olvidarnos y prepararnos otro año a pisar nieves y sufrir humedades. ¿Con la alegría que sentimos al conocer, por vez primera la noticia...»

Muy agradecidos, le saludan atentamente, BALDOMERO GOMEZ, M. PRIETO, F. TOLEDO, A. LLORENTE, F. ARRANZ, JOSE CUENCA,

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

Monte «Cotera del León» SUBASTA

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Noviembre, se admiten proposiciones en la Secretaría de esta Comunidad para optar a la subasta de 290 pinos, con un volumen de 404-505 metros cúbicos de madera y 53-770 de leña. Tasación, 241.900,57 pesetas. Precio índice, 302.375,71 pesetas.

La apertura de pliegos será el día 6 del próximo mes de Noviembre, a las trece horas.

Véase anuncios publicados en el B. O. del E. números 286 y 294, correspondientes a los días 13 y 21 de los corrientes.

Segovia, 22 de Octubre de 1953.—El alcalde-presidente, Jesús María de Yraola.

SONRIA, POR FAVOR RECETA

—A su marido le conviene mucha calma y tranquilidad. Voy a recetar un soporífero a fin de que pueda descansar.

—¿Y cuando debo dárselo, doctor?—pregunta la esposa.

—No; si es usted quien debe tomarlo—replica el doctor.

Perfumería Velasco regala, por cada 5 ptas. de compra, 25 céntimos de Lotería de Navidad.

CAMPEONATO DE LA PRIMERA CATEGORIA REGIONAL

RESULTADOS

Getafe, 4; Segoviana, 1. Ferroviaria, 2; Hispano, 3. Chamberí, 2; Femsa, 1. Tarancón, 2; Vallecana, 1. Alcalá, 3; Victoria, 1. Boetticher, 0; Avila, 1. Imperial, 2; Carabanchel, 2. Electrodo, 1; Leganés, 6. P. Móvil, 2; Gimnástica, 2.

Mal le fué a la Ferroviaria en su campo. Debido al mal juego realizado, hubo de sucumbir ante la mejor técnica y animosidad del Hispano, que desarrolló un buen partido, venciendo mercedemente a su rival y llevándose dos positivos excelentes. Porque, no todos «mojarán» en el campo ferroviario.

El Chamberí ha obtenido ya su primera victoria de los ocho partidos jugados. Y lo fué a costa del Femsa, uno de los primeros clasificados, pero que el domingo no supo contrarrestar el juego chamberilero, y menos mal a que en el último minuto de juego logró el tanto del honor.

Mucho brío en el partido Tarancón-Vallecana, sin goles en la primera parte y con dos lesionados del Tarancón—porterero y defensa central—, por lo que en la segunda jugó con diez muchachos, viéndose por ello un poco apretadilla su victoria.

Soso resultó el encuentro de Alcalá, que en el primer tiempo registró un empate. Pero en la segunda parte, los propietarios del terreno sicaron a reducir su mejor clase, y el Victoria hubo de conformarse con la derrota y el farolillo rojo de la clasificación.

En Villaverde se jugó un partido malo por ambos bandos, desperdiciando los locales un penalty. Y, aunque por su abrumador dominio en la segunda parte—el Avila no logró pasar de medio campo—parecía que la victoria sería suya, sin embargo, en los minutos de descuento, una escapada del extremo izquierda abultense proporcionó el tanto de la victoria a los visitantes.

En igualadas acabaron los encuentros Imperial-Carabanchel y P. Móvil-Gimnástica. Y también hubo en el primero de ellos el correspondiente penalty—que en esta jornada ha abundado en el grupo—que le valió un gol al Imperial. Y el Parque Móvil lanzó fuera otro, que quizá le hubiese servido para lograr el triunfo en el igualado partido que jugó con la Gimnástica, que finalizó en tablas. Resultado justo teniendo en cuenta el dominio alterno de ambos conjuntos.

Y rotundo el triunfo del Leganés en el campo del Electrodo. A éste le fallaron el porterero y la defensa, lo que les originó la lluvia de goles que fueron regalados por sus visitantes, que están dispuestos, al parecer, a dar guerra en la cabeza del grupo, ahora sólo a un punto del Alcalá.—P.

CLASIFICACION

Table with columns for team names and points. J. G. E. P. F. C. P. Alcalá, Leganés, Getafe, Gimnástica, Boetticher, Hispano, Femsa, Electrodo, Segoviana, Tarancón, P. Móvil, Carabanchel, Avila, Imperial, Gas, Ferroviaria, Vallecana, Chamberí, Victoria.

PAKISTAN tiende a separarse de la Commonwealth

Karachi, 27 (4 t.)—El Pakistán se denominará en lo sucesivo «República Islámica del Pakistán», en virtud de una decisión de la Liga Musulmana. En los medios políticos y diplomáticos de esta capital se estima que tal decisión subraya la tendencia a aflojar los vínculos entre el Pakistán y la Commonwealth.—Efe.

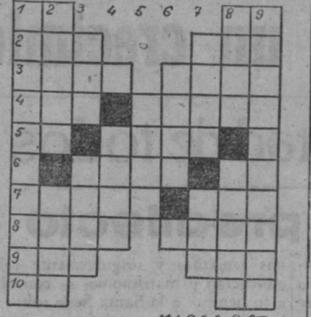
MUY IMPORTANTE COOPERATIVA de CONSUMO SAN FRUTOS

Se pone en conocimiento de los señores socios de la Cooperativa que ha sido adquirida una magnífica partida de legumbres de todas clases que ya están a la venta a precios ULTRABARATOS.

ANIS LA PRAVIANA Ni mejor ni peor, Vd. lo dirá. Fabricantes: Juan Serrano e hijos, OVIEDO

SEPA Vender el tiempo

CRUCIGRAMA N.º 858 Por Mirospa



HORIZONTALES: 1. Negación. Pico de los Alpes.—2. Cerveja inglesa. Nombre de mujer.—3. Planta ninfécea de flores olorosas. Verbal.—4. Tuesta. Doctor de la ley mahometana.—5. Símbolo del masurio. (Al rev.) Planta línea de flores azules.—6. Herrumbre. Desinencia verbal.—7. Isla del archipiélago de la Sonda, Patrona.—8. Ciudad de la provincia de Gerona. Hijo de Jacob.—9. Cuerpo celeste. Medida de longitud.—10. (Al rev.) Símbolo del molibdeno. Naipes.

VERTICALES: 1. Infeliz, desgraciado.—2. Sábalo. (Al rev.) Trituró.—3. Letra griega. (Al rev.) Parte inferior y central de la espalda.—4. (Al rev.) Mamiñero rumiante.—5. Juntar.—6. (Al rev.) Río egipcio.—7. Criba grande. Tuesta.—8. (Al rev.) Parte del brazo. Entretenida.—9. Horadarás.

Solución al crucigrama número 857 HORIZONTALES: 1. Fa. Oc.—2. Acá. Ora.—3. Sala. amol.—4. Tri. Orate.—5. 10. Atar.—6. Orin. Id.—7. iteM. Ama.—8. oroC. Asar.—9. Sen. Uní.—10. Os. Oo. VERTICALES: 1. Fastidioso.—2. Acaro. Tres.—3. Ah. onoN.—4. arcC. 5. otiM.—6. Aran.—7. omaR, asU.—8. oroT. Imano.—9. Calendario.

ADIVINANZA Número 348: Por bueno y por banito me tienen prisionero, y prisionero vivo y en libertad me muero. (Solución al núm. 347: El puntal que sostiene un árbol.) CRUCIGRAMA N.º 248. Por Anvaisi

CONCLUYERON SUS TRABAJOS las Comisiones I, III, V y IX del Congreso de la Falange

Madrid, 27.—Ha concluido sus trabajos la Comisión I, que, bajo la presidencia de don Julián Pemartín, ha estudiado la ponencia dedicada a la exégesis del artículo 1.º de los estatutos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Después de una amplia discusión sobre los diversos puntos de la ponencia, en la que intervinieron de forma activa representantes de casi todas las provincias españolas, fué aprobada en sus líneas fundamentales.

Sobre el tema «La Falange y el sistema económico español», ha venido trabajando estos días, habiendo ya finalizado su estudio, la Comisión tercera, que ha presidido don Javier Martínez de Bedoya.

ACTUACION DE LA FALANGE EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA

Los miembros de la Comisión quinta, entre los que se encuentran varios directores generales y diversos jefes provinciales, juntamente con destacados especialistas en materia de la Administración, han ultimado igualmente sus trabajos a través de dos sesiones plenarias, a lo largo de las cuales se ha producido una interesante discusión, que, dirigida por el presidente...



PARECES MUCHO MAS JOVEN.

y tienes los mismos años... No lo niego, pero es que... aclaro un poquito el pelo y esto me rejuvenece. Tu debes hacer lo mismo. GUERRA A LOS AÑOS! CAMOMILA INTEA permite acelerarlo a su gusto, en castaños deliciosos. Es una esencia vegetal, limpia e inofensiva. El producto de confianza. En todas las Perfumerías. Complete el cuidado de su pelo con BRILLANTINA INTEA IDEAL en color amarillo, especialmente preparada para los cabellos rubios.

NOTICARIO DEPORTIVO

«RECORD» DE LA TRAVESIA DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR

Tarifa, 26.—En cinco horas y cuatro minutos logró cruzar ayer el estrecho de Gibraltar a nado el portugués Batista Pereira, que batió el récord establecido por la norteamericana Florence Chadwick hace pocos días en cinco horas y seis minutos. La travesía se hizo en inmejorables condiciones, tropezando en algunos momentos con dificultades causadas por el oleaje.

CUATRO «RECORDS» EN LA PRUEBA MOTORISTA «SUBIDA A GALAPAGAR»

Madrid, 26.—El Real Moto Club ha celebrado una carrera de velocidad en cuesta «Subida a Galapagar», para motocicletas y automóviles, en la que se han batido cuatro «records».

Anteopio Creus, sobre «Norton», se proclamó vencedor absoluto al alcanzar el promedio de 107,569 kilómetros por hora, batiendo la marca, que estaba establecida por Juan Kutz en 102,402 kilómetros por hora. Los primeros puestos de la clasificación fueron los siguientes: Categoría hasta 175 c. c.: 1, Antonio Pinto. Categoría hasta 100 c. c.: 1, José María Illana.

Categoría hasta 125 c. c.: 1, Gabriel Corsin, 83,937, «récord». Categoría hasta 250 c. c.: 1, Carlos Gadea de los Ríos. Categoría hasta 350 c. c.: 1, Javier de Ortueta, 104,516, «récord».

Fuerza libre: 1, Antonio Creus, 107,569, «récord». Automóviles hasta 1.000 c. c.: 1, Angel Vicente Arche. Automóviles fuerza libre: 1, Victor Torres Martín.

Para Los Santos

Elija sus flores, coronas y faroles, en La Fuencisla ISABEL LA CATOLICA, 12

CASAS una PLANTA.

con gran corral, bien situadas, se venden, llave en mano. Facilidades de pago. Tratar: Sr. Sangre. Fernández Ladreda, número 6, 3.º.

Bastante distinta a su marido. El trato de asesinarla pero ella le salva de la guillotina

Douia (Francia), 27.—Un fabricante de maquinaria agrícola ha sido condenado a cadena perpetua, habiendo escapado de la guillotina gracias a la patética petición de su esposa, a la que ha dejado inútil para toda su vida, en su intento de matarla.

La esposa del reo se presentó ante el Tribunal, sentada en su silla de ruedas, para implorar del Jurado que salvase la vida del padre de sus dos hijos. La desgraciada señora no puede estar de pie ni acostarse, a causa de una bala incrustada en la espina dorsal.

MEDICINA PARA SERIOS

Tokio, 27.—Una familia de campesinos japoneses ha entrado en un maratón de la risa, de treinta y seis horas, y no porque estuviesen bromcando. Comieron para desayuno unas setas y poco después estallaron en unas risas ruidosas incontrolables. Los vecinos encontraron a la familia riendo y con mucha fiebre. Los llevaron al hospital y los médicos han diagnosticado que ello se ha producido por haber comido setas de la clase conocida por «setas de la risa».—Efe.

INGLES-FRANCES CON DISCOS O SIN DISCOS. CONTABILIDAD CALCULO REDACCION TAQUIGRAFIA ORTOGRAFIA CULTURA GENERAL. CORTE Y CONFECCION. EN CONMEMORACION DE LOS 100.000 ALUMNOS MATRICULADOS OFRECEMOS REGALAMOS OBSEQUIAMOS UN PARTICIPACIONES DE 100.000 CURSOS GRATUITOS LOTERIA DE NAVIDAD MINIATURA

Cafés, Bares, Hoteles, Ultramarinos. Estuches Azucareros-Kafoy Junquera-Cebada Caramelizada-Achicoria. Los mejores productos al mejor precio. INDUSTRIAS JUNQUERA S. L. Apartado n.º 8 MEDINA DEL CAMPO Teléfono 70 Agente provincial: Viuda de SANTIAGO DE PABLOS

Cartelera de Espectáculos. CINE Cervantes: Miércoles, a las 4,30 y 7,30. Funciones numeradas. Sesión continua desde las 10,45 noche. EL ESCANDALO Por Armando Calvo. HEROE A LA FUERZA Por Miguel Liger. Butaca: 4 pesetas. Localidades desde 1,50. CINE VICTORIA: Miércoles sesión continua desde las 9 noche. Fray Diablo Expectaculares aventuras, por Amadeo Nazzari. EL pequeño fenómeno Por But Abbot y Lou Costello. Butaca, 4 ptas. Entresuelo, 2. CINE Las Sirenas: ULTIMO DIA. Miércoles, a las 7,30 y 11. Gregory Peck en El pistolero. El fragor de sus disparos cantaba la gloria de sus hazañas. Jueves, estreno espectacular: Amor y veneno. Por Amadeo Nazzari. CINE Juan Bravo: MIERCOLES, 28. A las 7,30 y 11 noche. Una historia de hombres bravos. FORT APACHE Por John Wayne y Henry Fonda (Tolerada menores). Jueves, estreno de ESA PAREJA FELIZ. Lea Vd. EL ADELANTADO

MOTOCICLETAS OSSA Necesitamos representantes profesionales ZACARIAS MATEOS O'DONELL, 44. MADRID

A PLAZOS ROTVAL. Desde su casa puede comprar estos artículos de la mejor calidad en los mejores precios con la garantía de la marca. PIDA FOLLETO GRATIS ROTVAL-APART. 678-Madrid

LA SEÑORA D.ª Elvira de Ochoa y Ferreiro (Viuda de Pardo) Ha fallecido hoy 27 de Octubre de 1953 a los 77 años de edad. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P. Sus desconsolados hijos doña Adelaida, doña Elvira (viuda de Olivada), don Manuel (teniente coronel de Artillería), don Fernando, don José María (comandante de Artillería) y doña María Presentación; hijos políticos don Marceliano López Gómez, doña Rosa Miranda, doña Catalina Pampilló y doña Socorro López (viuda de Pardo); nietos, nietos políticos, hermana política, sobrinos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan la asistencia al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se oficiará mañana, día 28, a las diez y media, en la parroquia de San Millán, y acto seguido a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Teniente Ochoa, 8, al cementerio del Santo Angel, por lo que les quedarán agradecidos. La misa de privilegio se rezará el día 29, a las nueve, en la misma iglesia.

Para mi hijo lo mejor DICEN LAS MADRES. No pida chocolate barato, el delicado estómago de su hijo EXIGE también LO MEJOR. PIDA CHOCOLATE Eudosis López VALLADOLID. EL CHOCOLATE QUE SABE A BOMBON

GUIA MEDICA ODONTOLOGOS Y CLINICAS. DR. ESCUDERO VALVERDE. Nerviosas y mentales. Jefe de Higiene Mental I. P. S. Segovia. Director de la Clínica Psiquiátrica Militar de Cienpueuelos. Consulta en Segovia: Jueves, de 12 a 2. Infanta Isabel, 16 y 18. DR. EUSEBIO NUÑEZ. Médico director del Manicomio Provincial de Segovia. Consulta de enfermedades nerviosas y mentales. Martes, miércoles y jueves. De 12 a 2. Puente de Muerte y Vida, 3. I.º CANDIDO GARCIA MARTIN. Del Hospital de San Juan de Dios. Jefe del Laboratorio y Clínica de Dermatología del Hospital Militar. Piel, sangre y sexuales. Análisis clínicos. Consulta, diaria, de 12 a 2 y de 6 a 8. Azoguejo, 1. Telf. 1465.—Segovia. JESUS H. CANO. Médico oculista. Ex interno del Hospital de San Carlos y del Hospital Provincial de Madrid por oposición. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6. Avd. Fernández Ladreda, 6, Segovia. Clínica Quirúrgica de Nuestra Señora del Rosario. E. FERNANDEZ DIVAR. Cirugía general. Rayos X. Infanta Isabel, 16-18. Teléfono 1825 Segovia. Consulta diaria de 12 a 2. D. VIDAECHEA. Médico-Oculista del Hospital, Oftalmólogo del Estado por oposición. Colón, 5. Consulta diaria: 12 a 2 y 5 a 6. Telfs.: Clínica 2049. Domicilio 1302. LUIS RODRIGUEZ ROJAS. Médico. Cirujía general. Rayos X. Consulta diaria: M. Martín n.º 8, 2.º Segovia. B. BARAHONA. Médico oculista. Diplomado del Instituto Oftalmológico Nacional. Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 6. Plaza de los Huertos, 2. Teléfono 1746. LUIS SIRERA. Médico del Dispensario Antituberculoso. Especialista en pulmón y corazón. Medicina interna. Rayos X. Consulta diaria de 3 a 5. San Juan, 7, principal. Teléfono 2115 Segovia. G. DIAZ. Médico-oculista. Profesor del Hospital del Niño Jesús. Consulta los jueves, de 11 a 2. Juan Bravo, 2. Telf. 1819. Segovia. HERNANDO RODRIGUEZ. Medicina general. Vías digestivas. Rayos X. Consulta de 3 a 5. Juan Bravo, 10, 2.º Teléfono 1436

MENSAJE DEL CAUDILLO A LAS CORTES

"El Concordato, fuerza impulsora de un crecimiento cristiano en España"

El texto íntegro del mensaje del Jefe del Estado a las Cortes sobre el Concordato concertado con la Santa Sede dice así:

A las Cortes del Reino:

Al enviar a las Cortes del Reino, que deben ser oídas respecto a su ratificación, el texto del Concordato concertado entre nuestra nación y la Santa Sede, se adueña de mi espíritu la íntima satisfacción, que espero compartáis, de haber podido prestar a la nación y a nuestra Santa Madre la Iglesia el servicio más importante de nuestros tiempos, que por la trascendencia que tiene para la vida nacional, el amor que profesamos a la Sede Apostólica y a la persona del Vicario de Cristo, Su Santidad el Papa Pío XII, felizmente reinante, a cuyo nombre y por su plenipotenciario ha sido suscrito este Convenio, he considerado conveniente su texto a un mensaje personal que refleja el espíritu, principios e incluso pormenores que presidieron su concierto.

La justifica también la vasta y profunda resonancia que el Concordato ha tenido en todo el mundo católico, tanto por ser el primero de la nueva etapa que la segunda guerra mundial abre en la Historia, como por ser la obra de una nación que en toda la Cristiandad es tenida con justicia como nación católica por excelencia. No en vano es la religión católica la gran fuerza moral que ha formado el alma colectiva de nuestra nación, la que ha modelado nuestro modo de ser como pueblo y ha formado nuestra peculiar fisonomía espiritual.

LA FE CATALICA. PIEDRA BASICA DE NUESTRA NACIONALIDAD

Nuestra fe católica ha venido siendo a través de los siglos la piedra básica de nuestra nacionalidad. Identificada la fe cristiana con el fin supremo del hombre, elevado al orden sobrenatural, penetra en nuestro suelo ya desde los albores del Cristianismo y el sentir profundamente religioso de nuestro pueblo promulga su solemne reconocimiento en el Tercer Concilio de Toledo, decisivo en la formación de la nacionalidad española, siendo profesado desde entonces, ininterrumpidamente, por las sucesivas generaciones que nos antecedieron, sin que jamás se haya escindido nuestra unidad de conciencia religiosa con divisiones que tantos conflictos y tantas luchas han ocasionado en otras naciones de Europa. Y si en etapas infelices de nuestra Historia se registraron persecuciones y razonamientos entre los Poderes públicos y la Iglesia, como aconteció en los siglos XVIII y XIX y aun en el XX con el signo republicano, no es el pueblo español el que las inspira o provoca, sino precisamente el sectarismo personal de sus gobernantes, obedeciendo a doctrinas extrañas, abusan de su poder, traicionando la conciencia religiosa de la inmensa mayoría de su pueblo, sacrificado de este modo a sus sectarismos personales.

ESPIRITUALIDAD DE NUESTRA CRUZADA

Esta persecución de nuestra conciencia en lo religioso fué la que, impregnando de espiritualidad nuestra Cruzada, dió al Alzamiento Nacional su sello restaurador en lo religioso, que acompañó a nuestro Movimiento desde su iniciación y que, sin duda, atraía hacia nuestro bando la protección y benevolencia divinas, tan trascendentales para la victoria.

Así lo interpretó la Jerarquía eclesiástica, que, profundamente convencida, desde los primeros momentos, de la autenticidad católica de nuestro Alzamiento Nacional, publicó aquella memorable Pastoral colectiva que, si bien no consiguió modificar en lo exterior ciertas actitudes hostiles, adoptadas de mala fe, sí logró esclarecer los hechos y mostrar los fundamentos, las razones y la finalidad verdadera de la Cruzada, aclarando dudas y sosegando conciencias que, por falta de la debida información, creían de buena fe se trataba de un nuevo y discutible pronunciamiento militar al estilo de los del siglo pasado. Aquella Carta Pastoral, obra del insigne cardenal Gomá, fué espontáneamente firmada por todos los obispos de la razón en España, entre ellos el de Teruel, aquel insigne padre Polanco, que, hecho prisionero por los rojos, había de pagar con su preciosa vida la entereza en negarse a declarar, como se le proponía, que la había suscrito por coacción, y que con su martirio hizo el número doce de los obispos españoles asesinados por confesar su fe.

OBJETIVOS ESENCIALES DE LA NUEVA POLITICA

Campearon desde los primeros momentos en nuestro ideario, como objetivos esenciales de la nueva política española, la derogación de la legislación sectaria de la República y la restauración en nuestras leyes del sentido católico tradicional español. Jalones de esta legislación fueron la derogación de las leyes del divorcio y del matrimonio civil; la anulación de la llamada ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, máximo atentado perpetrado contra la Iglesia y, a la

Tenía ya vida en la voluntad de todos los españoles

▲ Nuestra Patria, país predilecto de la Iglesia

vez contra los derechos de la persona; la restauración de la Compañía de Jesús, primera y escogida víctima del sectarismo republicano, y el restablecimiento de la doctrina y la moral cristiana en todo el campo de la cultura, reintegrando la enseñanza de la religión a las Escuelas Primarias, Colegios e Institutos de Segunda Enseñanza, estableciéndola en las Universidades, al tiempo que se devolvía a las Ordenes y Congregaciones Religiosas el legítimo margen de personalidad y de autonomía pedagógica.

Los Gobiernos nacidos de la Cruzada no podían frustrar ese anhelo clamoroso del pueblo español; por esto dedicaron sus afanes, al par de la reconstrucción material de nuestro maltrahado solar, a la restauración de la unidad católica de la nación, base secular, firme e insustituible de la unidad política de las tierras y de los hombres de España.

Terminada la Cruzada, se restablece en su totalidad, y aun mejorando en lo posible, el presupuesto de obligaciones eclesiásticas para dotaciones del clero y sostenimiento del culto; y se destinan, además, importantes cantidades para la reconstrucción de iglesias, monasterios, seminarios, catedrales, etc., atendiendo con la mayor solicitud y con la generosidad posible, las llamadas angustiosas en las diócesis más pobres y más dañadas por la guerra.

PARA EL CATOLICO NO CABEN RESERVAS. MIXTIFICACIONES NI ENGAÑOS

En esta materia no caben reservas, mixtificaciones ni engaños. Si somos católicos, lo somos con todas sus obligaciones. Para las naciones católicas las cuestiones de la fe pasan al primer plano de las obligaciones del Estado. La salvación o la pérdida de las almas, el renacimiento o la decadencia de la fe, la expansión o reducción de la fe verdadera, son problemas capitales ante los que no se puede ser indiferente; por eso el Concordato no podemos juzgarle haciendo abstrac-

ción de nuestra fe católica con la mentalidad errónea de los Estados laicos o aquellos viejos conceptos liberales de regateo entre potestades extrañas con aspectos de tregua o transacción entre enemigos. Si en el Concordato que hemos concertado servimos a los fines trascendentes de la Iglesia de Cristo, con él nos servimos a nosotros mismos y al bien espiritual de nuestras almas.

Cuando de verdad existe un Estado católico, se comprende, señores procuradores, que pueda existir un régimen de perfectas relaciones de armonía entre Iglesia y Estado, sin pactos escritos que lo salvaguarden. Ese ha sido, y no otro, el régimen de colaboración casi igual durante largos siglos de nuestra Historia más gloriosa. Los Concordatos en España no fueron necesarios hasta llegado el nefasto siglo XVIII, cuando la invasión enciclopédica trató de socavar los cimientos católicos en que el Estado español se asentaba, y con sus sectarismos e influencias extrañas rompió la tradicional armonía de la Iglesia con el Estado. El Concordato de 1851 vino a establecer una tregua entre la monarquía liberal la Sede Apostólica, pero que tras distintas violaciones sucumbió bajo el imperio de los sectarismos que caracterizaron desde su cuna a la nefasta República que padecemos. No necesitábamos tampoco nosotros de acuerdos, escritos para ser fieles a la Iglesia, una vez restablecida, como queda dicho, por nuestro Movimiento, la normalidad. Tampoco para llevar a cabo esta labor restauradora necesitábamos de acudimientos exteriores, ni tampoco el estímulo de ulteriores negociaciones; nos bastaba seguir los impulsos de nuestra conciencia de hijos fieles de la Iglesia de Cristo y responder a nuestra auténtica condición de españoles.

DIVERSOS CONVENIOS PARCIALES

Al legislar nuestro Estado acerca de materias que pudieran ser estima-

das «mixtas» y singularmente sobre educación y matrimonio, se consultó, a su tiempo, a la Santa Sede sobre tales disposiciones, y se fueron concertando con ella diversos convenios parciales relativos a la provisión de sedes episcopales y beneficios eclesiásticos, ayuda económica a los Seminarios y Universidades eclesiásticas, jurisdicción castrense y asistencia religiosa a las fuerzas armadas. La Santa Sede, además, accedió al restablecimiento del Tribunal de la Rota Española, mediante un «motu proprio» pontificio.

Justo es que sepa el país que, durante el quinquenio de la torpe conjura internacional contra nuestra Patria, la demora en comenzar la negociación de un Concordato, lejos de deberse a ningún género de supuestas resistencias por parte de la Santa Sede, debióse a nuestra propia decisión de no envolver a la Iglesia, a ningún precio, en nuestras propias dificultades exteriores. Por eso, sólo cuando, a fines del año 50, terminé en la Asamblea de las Naciones Unidas la farsa montada contra España, sólo entonces propusimos formalmente a la Santa Sede la elaboración de un acuerdo general que coronando y afirmando la obra realizada, diera sistema y complemento a la legislación ya concordada, abriéndose seguidamente las negociaciones ahora tan felizmente rematadas.

En la forma como se ha desarrollado la génesis de este Concordato, veo la garantía de su larga y venturosa vida. Porque en él se legisla abstractamente, ni tampoco según este o el otro modelo de problemática adaptada en nuestro caso, se emplean, en concreto, fórmulas españolas y actuales. No se aventura ni ensaya nada del todo nuevo; se recoge y se da forma y sistema a lo que se está viviendo y cuyos buenos resultados ya se conocen. De tal manera los principios del derecho público cristiano están recogidos en los postulados del Movimiento Nacional y están encar-

nados en el pueblo español, como tuve ocasión de decir, hace pocas semanas, a los seminaristas de Orense, antes de que nosotros firmáramos este Concordato, ya tenía vida en el deseo y en la voluntad españoles. Por eso me atrevo a decir que su ratificación no es sino la promulgación solemne de lo que la voluntad popular ha refrendado. Porque mi Gobierno no ha hecho sino recoger y compendiar en un texto escrito la voluntad bien explícita del pueblo español.

Preparado, en ambiente de sosiego, durante un largo periodo de armonía, y con espíritu de plena sinceridad, estamos ante uno de los singulares casos de la Historia en que un Concordato no presenta el carácter de un armisticio, ninguna competencia transaccional, ni de un estatuto de garantías mínimas. Nos hallamos ante un pacto que consagra una amistad firme y probada y que asegura una colaboración cordial en marcha. En esto radica la confianza que ponemos en su duración y en su eficacia.

El español no concibe una situación nacional estable, ni mucho menos próspera, si no se basa en una perfecta coordinación de la misión y fines respectivos de la Iglesia y el Estado. La Iglesia y el Estado son dos sociedades completas y perfectas, cuyo elemento material, población y territorio es el mismo, si bien difieren en razón del fin y de la autoridad; son como dos pirámides de idéntica base, de vértice y aristas distintos. No cabe, pues, en buena lógica en una nación eminentemente católica como la nuestra, un régimen de separación entre la Iglesia y el Estado, como propugnan los sistemas liberales. El que conviene a España es justamente aquella «unión sin confusión» que proclama la auténtica tesis católica.

En la Historia de España es imposible dividir a los dos poderes, eclesiástico y civil, porque ambos concurren siempre a cumplir el destino asignado por la Providencia a nuestro pueblo. He aquí una afirmación que

se encuentra en todos los grandes pensadores españoles. Aunque no sea el caso citar sus textos, está en Nocedal, en Aparisi Guijarro y en Donosa Cortés; está en Balmes y en Menéndez Pelayo; en Vázquez de Mella y en Pradera; en Minguíñón y en Maetz. Está, en fin, en Onésimo Redondo y en José Antonio, quien considera —bien lo recordáis— el espíritu religioso así entendido «clave de los mejores arcos de nuestra Historia».

Nuestro Concordato responde, pues, a convicciones profundas y tradicionales, como responde a realidades históricas.

Por otra parte, no hemos firmado para obtener nada distinto al bien espiritual de la nación; los honores y prerrogativas que la Santa Sede nos dispensa son como un premio que proclama los singulares servicios realizados por el pueblo español en defensa de la Iglesia; son una ratificación expresa y solemne a la constante fidelidad y seculares esfuerzos llevados a cabo por los españoles, egregiamente superados con ocasión de nuestra Cruzada de Liberación. Favores y privilegios tan diferentes que hacen de España una de las naciones predilectas de la Iglesia, los agradeceremos en cuanto valga como muestra de cariño y reconocimiento de buen servicio; pero huelga decir que, aun ellos, lo mismo seguiríamos sirviendo a la causa de la religión, porque los españoles de hoy, libres, por fortuna de cualesquiera concupiscencias realistas, nos movemos por estímulos más levantados.

EL CONCORDATO PUEDE SER CALIFICADO COMO «GOMPLETO»

Si el Concordato puede ser calificado de «íntegro» por su fidelidad a los principios del Derecho público cristiano y a la tradición nacional, como corresponde al modo de ser del católico español, calificado por el propio Padre Santo Pío XII, en la memorable ocasión del Congreso Eucarístico de Barcelona, de intenso, recio, profundo y apostólico, se le debe tener también como «completo», puesto que abarca todas las materias en que pudiera haber interferencias entre las potestades civil y eclesiástica y las aborda y resuelve con precisión y claridad.

Presidiendo su articulado, se afirma, una vez más, la religión católica, apostólica, romana como la única de la nación española y se la reconocen los derechos y prerrogativas que le corresponden de conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico.

LA HETERODOXIA NO LOGRO ARRAGAR EN LOS ESPAÑOLES

Sabéis muy bien, señores procuradores, que en España los pocos que no profesan la religión católica raramente practican otra religión positiva. La heterodoxia, entre nosotros, ha sido siempre planta exótica de cultivo forzado que no logró arraigar en los españoles ni aun en los días tan propicios de la pasada República. De ahí que hagamos profesión pública de los principios dogmáticos en que se apoya la Iglesia y defendamos la unidad católica de nuestro pueblo. Estábamos obligados a ello por nuestra condición de católicos, ya que es deber de los gobernantes de un Estado compuesto por católicos mantener la religión en su pueblo y defenderla y profesarla públicamente, pero también nos llevaban a lo mismo los postulados en el artículo sexto del Fuero de los españoles, texto legal que ha recibido el alto honor de ser incorporado al protocolo final del Concordato.

Este principio de la unidad religiosa se conjuga debidamente con la práctica privada del culto para los contados españoles o extranjeros residentes en España que pertenecen a las Iglesias disidentes y con el mantenimiento del «statu quo» en los territorios africanos. En todo caso, la tolerancia para creencias y cultos diversos no quiere decir libertad de propaganda que fomente las discordias religiosas y turbe la segura y unánime posesión de la verdad y de su culto religioso en nuestra Patria, porque nosotros podemos consentir que los disidentes encuentren en España modo de practicar su culto, pero no que contra la voluntad general y con escándalo del pueblo hagan proselitismo e intenten desviar a los católicos, con dádivas, de los deberes religiosos cuando la casi totalidad de la nación quiere conservar, a cualquier precio, su unidad católica.

Concebi la Iglesia, como la instituyó el Divino Fundador. Y esta concepción es plena, sin reserva ni menoscabo alguno, pues hablamos de la Iglesia de Cristo como sociedad perfecta, libre e independiente del Estado, no es más que reconocer las prerrogativas con que la instituyó su Divino Fundador. Y esta aceptación de la Iglesia de Cristo no sólo como dispensadora de la gracia santificante, sino también en sus aspectos jurídico y social, en virtud de la doble potestad de orden y de jurisdicción, por derecho divino, le corresponde. Y consecuentemente, se formulan en el Concordato las declaraciones inherentes a dicho principio; esto es, aparentes a dicho principio; esto es, aparentes a la personalidad internacional de

(Continúa en la página 5)

TELEFUNKEN

La felicidad de su hogar

TELEFUNKEN ha proporcionado servicios útiles y satisfacciones durante 50 años en todos los países del mundo. Confíe a TELEFUNKEN la alegría de su hogar

- Panchito**: 5 TUBOS ELECTRONICOS, 2 MARGENES DE ONDAS. Ptas. 1.590
- Trovador**: 5 TUBOS ELECTRONICOS, 3 MARGENES DE ONDAS, PRECIOSO MUEBLE PLASTICO EN COLOR COBRA. Ptas. 1.995
- Cuba**: 5 TUBOS ELECTRONICOS, 4 MARGENES DE ONDAS. Ptas. 2.595
- Colombo**: 6 TUBOS ELECTRONICOS, 4 MARGENES DE ONDAS, MUEBLE DE NOGAL. Ptas. 3.295
- Seducción**: 5 TUBOS ELECTRONICOS, 4 MARGENES DE ONDAS, MUEBLE DE PLASTICO EN COBRA Y MARFIL. Ptas. 2.595
- Compañero III**: FUNCIONA CON O SIN CORRIENTE DEL SECTOR - 6 VALVULAS Y RECTIFICADOR DE SELENIO - 4 MARGENES DE ONDAS, PRECIOSO MUEBLE DE PLASTICO POTENTE Y BELLA SONORIDAD. Ptas. 3.485, sin baterías
- Imperial**: 7 TUBOS ELECTRONICOS, 5 MARGENES DE ONDAS, 2 ALTAVOCES MUEBLE DE GRAN LUJO EN NOGAL. Ptas. 4.850
- Orquestina**: PARA DISCOS NORMALES Y MICROSUBCO. 6 TUBOS ELECTRONICOS, 4 MARGENES DE ONDAS, MAGNIFICO MUEBLE DE NOGAL. Ptas. 5.600
- Majestón**: 6 TUBOS ELECTRONICOS, 4 MARGENES DE ONDAS, OJO MAGICO, MUEBLE DE NOGAL PULIDO. Ptas. 2.950
- Madrigal**: 5 TUBOS ELECTRONICOS, 3 MARGENES DE ONDAS, ELEGANTE MUEBLE DE NOGAL. Ptas. 2.375

Visite al Concesionario TELEFUNKEN de su localidad

DELEGACIONES EN MADRID, BARCELONA, BILBAO, CORDOBA, LEON, VALENCIA

Mensaje del CAUDILLO a las Cortes

(Viene de la página 4)
 la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano, la plena personalidad y capacidad jurídica y de obrar de las Diócesis, con sus instituciones anejas, de las parroquias, de las Ordenes y Congregaciones religiosas y demás instituciones y asociaciones religiosas canónicamente establecidas en España y las que, en lo sucesivo, se establezcan, siempre que el decreto de erección o aprobación canónica sea comunicado oficialmente y por escrito a las autoridades competentes del Estado.

LA FE EN ESPAÑA

Recoge y sanciona el Concordato el acuerdo firmado por la Santa Sede y mi Gobierno en 7 de Junio de 1941, para presentación de arzobispos, obispos residenciales y coadjutores «con derecho de sucesión», derecho de presentación que descansa en concesiones hechas otrora por la Santa Sede a los monarcas españoles, por su probada fe y en premio a los grandes servicios prestados a la Iglesia y que estimamos en todo su valor espiritual como preciada joya de la fe de España que debemos conservar para nuestra nación. Del mismo modo se han recogido también las prescripciones contenidas en el acuerdo de 16 de Junio de 1946, sobre provisión de beneficios no consistoriales, y se ha incorporado cuanto prescribe el acuerdo de 5 de Agosto de 1950 sobre jurisdicción castrense, en orden a la asistencia religiosa de las fuerzas armadas de la nación y a la exención del servicio militar de los clérigos y religiosos.

Tiene la Iglesia el derecho congnito indiscutible de adquirir, poseer y administrar bienes temporales para cumplir los fines que le son propios. Sin embargo, no siempre reconocieron los Estados a la Iglesia católica, o a sus corporaciones, este derecho de propiedad. La codicia, cuando no los sentimientos sectarios, movieron a algunos Gobiernos, principalmente en momento de apuro del erario, a disponer de los bienes temporales de la Iglesia, invocando la antigua regalía de amortización, que exageran únicamente las creencias disidentes, primero; los regalistas, después, y, por último, las doctrinas inspiradas en la revolución francesa. La Iglesia católica, la conciencia cristiana y un elemental sentido del derecho, condenan, de consuno, estos errores.

PARA SUBSISTIR NECESITA LA IGLESIA MEDIOS ECONOMICOS

La Iglesia, en efecto, necesita medios económicos para subsistir, satisfacer las exigencias del apostolado cristiano, mantener el culto, sostener a sus ministros, aliviar las necesidades de los pobres, cultivar los espíritus y cumplir con estabilidad, decoro e independencia los demás fines que son propios de su alta misión. Y para ello precisa de la propiedad de los bienes temporales.

En nuestra Patria estaba reservado al siglo XIX desatar el huracán revolucionario de la desamortización que, un beneficio material apreciable para el Estado, arrebató a la Iglesia sus bienes en cuantía incalculable, empobreciéndola. Aquella ráfaga anticlerical y desamortizadora, antecedente funesto de la nacionalización de los bienes eclesiásticos operada por el régimen republicano de 1931, dió lugar a un triste período de tirantez y de discordia, que hubo de ser zanjado por el Concordato de 16 de Marzo de 1851, dando origen a un nuevo concepto del erario público con el nombre de «Obligaciones eclesiásticas».

De muy distinta estirpe es el Concordato que hemos firmado. En él establecemos el propósito de estudiar de común acuerdo la creación de un

adecuado patrimonio eclesiástico, que asegure la congrua dotación del culto y de sus ministros.

No se nos ocultan las dificultades que entraña su realización, pero era preciso hacer esta declaración de principio; y, mientras tanto, mantener, a título de indemnización por las pasadas desamortizaciones y como contribución a la obra de la Iglesia en favor de la nación, las actuales dotaciones del clero y las consignaciones para el culto, con las variaciones a que diebre lugar la alteración notable de las condiciones económicas generales.

Igualmente serán atendidas las finalidades de construcción y conservación de los templos y edificios eclesiásticos, en la medida que permitan las posibilidades presupuestarias, y se declaran las exenciones y bonificaciones de entidades o personas eclesiásticas que, por estar destinadas a fines

POTESTAD DE LA IGLESIA

Corresponde a la potestad de la Iglesia dictar leyes y juzgar en las causas referentes al matrimonio, de los bautizados, en orden, al vínculo, a la separación y demás cuestiones relativas a la sustantividad sacramental; como es de la competencia del Estado la regulación de aquellas situaciones que afectan al aspecto civil del matrimonio. Sobre estos principios regula el Concordato los respectivos y coincidentes principios de ambas potestades respecto a esta trascendental institución, en consonancia con las cuales hacemos nuestras las normas de la Iglesia sobre el matrimonio sacramental, con plenitud de efectos civiles, y armonizaremos con los preceptos del Derecho Canónico las normas civiles relativas al matrimonio de los hijos y la legislación correspondiente al matrimonio mixto, entre personas católicas y no católicas; y en la reglamentación jurídica del matrimonio para los no bautizados, la ley civil no establecerá impedimentos contrarios a la ley natural. Declaramos la potestad de la Iglesia de conocer y juzgar las contiendas referentes a la nulidad del matrimonio canónico y a la separación de los cónyuges; y a la dispensa del matrimonio rato y no consumado y al procedimiento atinente al Privilegio Paulino, y prevenimos la necesidad de la inscripción del acta de matrimonio canónico en el registro civil correspondiente para el reconocimiento por parte del Estado, de sus efectos civiles, en relación a los contrayentes y a terceros; y precisamos, en la órbita civil que incumbe al Estado, las repercusiones de las sentencias, decisiones y decretos emanados de las autoridades eclesiásticas en materia propia de su competencia.

RESTAURACION DE LA ENSEÑANZA EN TODOS SUS GRADOS

El Gobierno de España y las Cortes de la nación fueron marcando, a lo largo de un decenio, una línea bien clara de restauración cristiana de la enseñanza en todos sus grados y de pleno reconocimiento de los derechos docentes de la Iglesia, dejándose sólo para cuando llegara el momento propio la regulación más en concreto de aquellos aspectos que, por su carácter, exigían un acuerdo entre las supremas potestades del Estado y de la Iglesia.

Cuando ese momento llegó, pudo España ofrecer un cuadro de realizaciones tan hondamente empapadas en savia católica que pudieron proyectarse, sin apenas mutaciones, sobre los textos mismos del Concordato.

Así, éste repite la afirmación contenida en nuestras leyes internas de que «la enseñanza se ajustará a los principios del dogma y la moral de la Iglesia Católica», y reconoce a los

de apostolado, son merecedoras de especial protección.

ESPAÑA, RESERVA ESPIRITUAL DEL MUNDO

Si España, como tantas veces se ha dicho, incluso por egregias voces extranjeras, es una de las grandes reservas espirituales del mundo, lo debe a la familia. Esta familia española, que es templo y escuela, hogar y taller, porque es creyente, honesta y trabajadora, no podía dejarse abandonada a los asaltos que amenazan su unidad y cohesión. Por ello, conforme a las tradiciones católicas de nuestro pueblo, reconocemos plenitud de efectos civiles al matrimonio elevado por Jesucristo a la dignidad de sacramento, disciplinado por el Derecho Canónico, que es el fundamento de esa familia sobre la que se asienta la organización político-jurídica de nuestra nación.

prelados el libre ejercicio de la misión de defensa de la fe, que es consecuencia directa de su alto magisterio y que fluye del sentido de unidad religiosa y de fidelidad a una tradición milenaria que dió a la Patria española sus más limpias glorias.

Mas el Concordato no tiene, esencialmente, un sentido negativo o de cautela contra posibles desviaciones o ataques contra el dogma y la moral católica, sino que quiere principalmente ser fuerza impulsora de un crecimiento cristiano de España en todos los órdenes y de modo muy especial en el orden de los saberes y en el perfeccionamiento de la cultura nacional. En otros términos este Concordato, lejos de poner fronteras al desenvolvimiento de la ciencia y de la enseñanza en España, lo que busca es fomentar un enriquecimiento de la educación con la savia vital de la fe cristiana. De ahí que el Estado garantice en él la enseñanza de la Religión Católica como materia obligatoria en todos los Centros docentes de cualquier orden o grado, salvo la explícita dispensa para los hijos de los no católicos dentro de la norma de tolerancia marcada por el Fuero de los españoles y ratificada en el propio Concordato.

La Iglesia y el Estado no podían sin embargo, contentarse con una declaración genérica sobre la obligatoriedad de la enseñanza de la religión en todos los centros docentes. Era menester garantizar la altura y la eficacia de tan esenciales enseñanzas para prevenir el riesgo de anquilosamiento y de desproporción entre el noble esfuerzo y los frutos que puedan derivarse de este tipo de formación.

Si queremos que la enseñanza de la religión se dé adecuadamente, con toda la extensión necesaria, y, al mismo tiempo, se acomode a su interna estructura de saber intelectual y de vida plena y al grado de madurez de los alumnos, hay que exigir un afán de perfeccionamiento. Por eso el Concordato dispone que las enseñanzas de religión sean dadas por profesores, sean sacerdotes, religiosos o seculares, designados por la autoridad civil, a propuesta de la jerarquía eclesiástica; pero exige la celebración previa, con extensión para todo el territorio nacional, de unas pruebas especiales de suficiencia científica para los que no posean grados académicos mayores en las Ciencias Sagradas, es decir, los que no tengan el título de doctor o licenciado, y pide además, en todo caso, otras pruebas de suficiencia pedagógica exigibles incluso a los que estuvieran provistos de dicha titulación. Estas pruebas quedan confiadas a unos tribunales examinadores de carácter mixto, en los que tanto la Iglesia como el Estado encontrarán la mejor garantía para una parcial y adecuada selección del profesorado a quien se confía tan noble y fundamental misión y al que se rodea del respeto y de las consideraciones que dentro de los claustros de cada centro debe en justicia recibir.

En esta misma línea de colaboración entre la Iglesia y el Estado ha de subrayarse el sentido y alcance con que se prevé la organización, en las propias Universidades del Estado, de cursos sistemáticos de Filosofía escolástica, Sagrada Teología o Derecho Canónico, de acuerdo siempre, en programas y libros de texto, con la jerarquía y pudiendo enseñar en los mismos profesores tanto eclesiásticos como seculares con grados académicos mayores. Recíprocamente, se abre la posibilidad de que en las Universidades de tipo eclesiástico se matriculen estudiantes seculares en las Facultades Superiores de Sagrada Teología, Filosofía, Derecho Canónico, etc., y que en ellas alcancen los respectivos títulos académicos. Renace así una intercomunicación profunda entre los centros superiores de cultura de la nación y se sientan las premisas para un diálogo permanente entre los intelectuales eclesiásticos y seculares.

CENTROS DOCENTES DE LA IGLESIA
 Por otra parte, el Concordato recoge las normas ya contenidas en el convenio de 8 de Diciembre de 1946 entre la Santa Sede y España sobre Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos, garantizándose un pleno reconocimiento y la ayuda conveniente para su fecundo progreso, y el Estado, por ser de justicia, y consecuente con su principio de ver a la Iglesia como sociedad perfecta y de respetar su personalidad y su misión de Magisterio, otorga su reconocimiento a todos los efectos, a los grados

académicos mayores, es decir, a la licenciatura y al doctorado en Ciencias Eclesiásticas que fueren conferidos a los clérigos o seculares por las Facultades universitarias canónicamente aprobadas y permite que, en las disciplinas de ese orden, habiliten dichos títulos para ejercer la docencia en los centros de Enseñanza Media dependientes de la autoridad eclesiástica, con lo que se estimula al profesorado, no sólo en las Universidades del Estado, sino también dentro de las Facultades eclesiásticas, los grados más altos de formación y elevación, así como el nivel pedagógico de los centros docentes que dependen de la Iglesia.

Por último, el Concordato reitera el reconocimiento hecho en las leyes de enseñanza de España sobre el libre ejercicio por la Iglesia de su derecho a organizar y dirigir escuelas públicas de cualquier orden y grado y de fundar colegios mayores o residencias en los respectivos distritos universitarios, mientras que la Iglesia a su vez, acepta que los efectos civiles de los estudios realizados en todos esos centros se sujeten, mediante un previo acuerdo entre el Estado y la autoridad eclesiástica en las leyes civiles.

Cierrase así ese capítulo del Concordato dedicado a la educación de nuestra juventud con una declaración inequívoca de que, en una hora en que las fuerzas anticristianas del comunismo internacional luchan para hacer enmudecer a la Iglesia y por ahogar, incluso en sangre, su misión de magisterio, España, vencedora de esas fuerzas por el heroísmo de sus hijos, es fiel hasta las últimas consecuencias de su fe y garantiza en su solar el libre despliegue de ese apostolado docente para que se sigan forjando sobre él las lecciones de los que, si fuera preciso, darían de nuevo su vida para que en el mundo puedan los hombres, en santa libertad, seguir creyendo en la verdadera Iglesia de Dios.

Es una la incorporación a la disciplina concordataria de la Acción Católica Española, entendida como organización de los seculares, para el apostolado, bajo la dependencia inmediata de la jerarquía. Para desenvolver sus actividades apostólicas gozarán estas asociaciones de libertad plena, pero deberán sujetar a la legislación general del Estado cualesquiera actividades de otro género, si acaso las tuviesen.

Capítulo del todo nuevo y de la mayor importancia es el que mira a la defensa del patrimonio artístico eclesiástico. Sus preceptos aseguran la colaboración de las autoridades de ambos órdenes, a fin de asegurar que la construcción y reparación de templos y monasterios se ajusten a las normas técnicas y artísticas de la legislación general y a las prescripciones de la Liturgia; y también para vigilar la observancia de las disposiciones que prohíben la evasión al extranjero de los objetos de mérito histórico o de valor artístico, reservándose al Estado una opción de compra, caso de venta de tales objetos en pública subasta.

Por último, es motivo de satisfacción y orgullo la cláusula que consagra el idioma español como uno de los tres admitidos por la Congregación de Ritos para tratar las causas de beatificación y canonización. Recobra con esto la posición que le era debida nuestra hermosa lengua, la que, entre otros títulos para esa preeminencia, puede exhibir el hecho de ser hablada por más del cuarenta por ciento de los católicos en comunión con la Santa Sede.

El Estado recibe de la Iglesia una inmensa cooperación moral y, a su vez, el Estado presta a la Iglesia el auxilio de los medios precisos para que, en el orden moral, se cumpla y

se realice su misión sobre la Tierra, sin que quepa hablar de exceso de largueza cuando se trata de satisfacer el deber primordial del hombre y de la sociedad de dar a Dios la gloria que le es debida, tanto más cuanto que el beneficio de esa acción religiosa, moralizante y educadora que realiza la Iglesia, así asistida, refluirá directamente en bien de la propia Patria española.

Por otra parte, la vinculación orgánica que el Concordato establece entre la Iglesia y el Estado, se hace sin merma de la libertad e independencia de cada potestad para actuar en la esfera respectiva que le es propia.

LA PRACTICA DE LA VIRTUD

Al terminar, señores procuradores, esta exposición de los puntos fundamentales del Concordato de cuya ratificación se trata, debemos recordar juntos que la felicidad y el bienestar de los pueblos no se asienta sólo en las riquezas materiales, ni aun en el progreso de las ciencias y de las artes, sino, muy principalmente, en la práctica de la virtud, pues la Historia nos enseña, y ejemplos de ello tenemos ante los ojos, que cuando el progreso material no va acompañado del progreso moral, las sociedades caen desde la cima de la civilización a la sima de la barbarie.

Esto es lo que, en toda ocasión, pero muy especialmente al negociar y firmar, este Concordato, he tenido muy presente. Creo que hemos prestado con ello un servicio insigne a la fe católica y a la Santa Iglesia, además de haber servido a los intereses de la Patria y al bien de nuestro pueblo.

Estoy seguro de que la Iglesia de España, nuestros prelados y nuestro clero, tienen conciencia de la gran responsabilidad que echamos sobre nuestros hombres al reconocer sus derechos, fueros y libertades, al contribuir al sostenimiento económico del

altar y de sus ministros y, sobre todo, de los seminarios en que éstos se forman, y, en fin, al abrir a su labor apostólica las puertas de la sociedad española, singularmente por lo que toca a la formación de la juventud.

Al proponer, pues, a las Cortes del Reino su adhesión a este convenio, lo hago con la certeza de que la jerarquía, el Clero y las Ordenes y Congregaciones, de una parte, y el Gobierno de la nación de otra, colmarán los designios que han movido a la Santa Sede Apostólica y al Estado español a suscribir el presente Concordato: «Asegurar una fecunda colaboración para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la nación española.»

Madrid, 24 de Octubre de 1953.— FRANCISCO FRANCO.

SUBASTA DE PIÑA ABIERTA

El próximo sábado, día 31 de los corrientes, a las once horas, tendrá lugar en las Oficinas del Distrito Forestal de Segovia (plaza de Guevara, número 1), la subasta de mil novecientos millares de piña abierta de pino negral, procedente de la última campaña y que se hallan depositados en el Seguro de Coca, sobre la tasación de veintiocho mil quinientas pesetas (28.500,00 pesetas).

Se admitirán las proposiciones, bajo pliego cerrado, hasta media hora antes de la señalada para la subasta. En la proposición deberá especificarse: nombre, apellidos, edad y residencia del licitador, cantidad (en letra) que ofrece y su aceptación del pliego de condiciones.

Para tomar parte en la subasta será preciso depositar, en concepto de fianza y en la Habitación del Distrito Forestal, el 10 por 100 de la tasación.

Puede examinarse el pliego de condiciones en las Oficinas del Distrito Forestal de Segovia y en el Seguro de Coca.

El ingeniero jefe, JESUS MARIA DE YRAOLA

4º CONCURSO PROFIDEN
 SEPTIEMBRE 1953 • MAYO 1954
 OCHO SORTEOS DE REGALOS UNO MENSUAL
17.072 PREMIOS
 POR VALOR DE **850.000 PTS.**

¡El concurso del hogar!

SOLICITE LAS BASES A SU PROVEEDOR DE DENTÍFRICOS

CUBERTERIAS DE PLATA
 Royal & C
 MUÑECAS Giséla

RADIOS ESTUFAS Y PLANCHAS
 MARCONI
 CAFETERAS CRESPO

VAJILLAS "SANTA CLARA"
 BALONES CONDOR

BICICLETAS B-H

CAMPAÑA "PROFIDEN" DE HIGIENE DENTAL

Todo el Mundo... PARA TODO EL MUNDO

PHILIPS Radio 1954

BE 231 U 1.799,80 PTS.

BE 331 A 2.473,40 PTS.

BE 431 A/O1 2.947, - PTS.

BE 631 A 5.241,45 PTS.

BE 531 A 3.499,60 PTS.

SERIE RECEPTORES NORMALES

El programa **PHILIPS RADIO 1954** comprende hasta 13 modernísimos modelos entre sus distintas series

TARDE O TEMPRANO SU RADIO SERA UN PHILIPS

EN EL PLENO DE LAS CORTES SE LEYO YUGOSLAVIA EL MENSAJE DEL CAUDILLO

Trata del texto del Concordato que fué ratificado por aclamación

Se aprobaron también el acuerdo Internacional del Trigo y otros convenios y decretos leyes

DISCURSO DE DON ESTEBAN BILBAO

Seguidamente, el secretario señor Romojaro, procede a la lectura del dictamen favorable de la Comisión de las Cortes ratificando el Concordato entre España y la Santa Sede. El señor Bilbao hace uso de la palabra nuevamente. Dice que no puede por menos de molestar la atención de todos, para señalar los preceptos del Reglamento por virtud de los cuales era obligado someter a la ratificación de las Cortes dicho Concordato. (El señor Bilbao habla puesto en pie.) Además, hay otro motivo que es el mensaje, hermosísimo, del Caudillo, que acompaña a este Concordato, ofreciéndolo a las Cortes Españolas. Felicita después a cuantos han intervenido en España y fuera de España en la realización de este convenio.

También muestra su gratitud a los

Madrid, 27.—A las cinco menos cuarto de la tarde dió comienzo ayer la sesión plenaria de las Cortes.

En primer lugar se da cuenta del fallecimiento del teniente general Solchaga y con este motivo, el presidente de las Cortes hace una semblanza del ilustre soldado, cuya labor en el curso de la Cruzada es de todos conocida. Pide que conste en acta el sentimiento de la Cámara, por la desaparición de un colaborador tan eficaz y prestigioso como el finado teniente general.

procuradores en Cortes, que a través de todas las tareas, en todos los aspectos, dejan constancia en este Concordato de su fe religiosa y de su catolicidad.

«No había necesidad—dice—de este Concordato para rendir homenaje a la justicia y a la verdad, el culto a las más veneradas tradiciones de la Iglesia. No es un tratado más para poner término a la discordia entre dos poderes, ni se trata de legalizar unos bienes mal adquiridos. Cuantos bienes arrebataron los republicanos, fueron devueltos por el Movimiento Nacional en los primeros días de su victoria. Este Concordato, como dice muy bien el mensaje que vais a oír dentro de unos momentos, tiene unas miras más altas y más sagradas: Acabar con las barreras que había levantado el liberalismo, haciendo posible unas buenas relaciones entre dos Instituciones que vivían estrechamente unidas en el corazón de todos los españoles.

Fué aquí donde se dijo, entre grandes aplausos, que España había dejado de ser católica y aquí fué donde se aprobó una Constitución que su-

primía el presupuesto del Culto y Clero, donde se fijaron las normas para perseguir a la Iglesia y expulsar a la Compañía de Jesús. Aquí, por tanto, es donde debemos todas las actividades del país representadas, desagraviar por medio de este Concordato a la Santa Sede y rendirla el homenaje que merece.

Después, el señor Bilbao hace subrayar la importancia jurídica del Concordato con la Santa Sede y agrega: «Después de que España vivió con toda actividad un aislamiento casi universal, se incorpora al concierto

internacional. Todavía hay quienes claman contra esta incorporación. Nuestro triunfo es la medida de su impotencia. España sale del aislamiento, recoge su manto imperial, se santigua y se dispone a penetrar en los caminos de la Historia. (Grandes aplausos subrayan las palabras finales del señor Bilbao.)

Inmediatamente después se procede a la lectura del mensaje del Jefe del Estado. Todos los procuradores se ponen en pie y el presidente de las Cortes les invita a que tomen asiento para escuchar dicho mensaje. Terminada la lectura del mensaje por el presidente de las Cortes, el señor Bilbao dió un «Viva a Franco! y otro a Pío XII, que fueron contestados por aclamación por los procuradores puestos en pie, y el Concordato queda aprobado por unanimidad.

Después se leen y aprueban, sucesivamente, los dictámenes sobre el acuerdo comercial entre el Perú y España; el convenio comercial entre España y el Pakistán y el nuevo acuerdo internacional del trigo.

También son aprobados los dictámenes de la Comisión de Hacienda, autorizando a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena para emitir obligaciones por la cantidad de 11 millones de pesetas y a la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, por 200 millones.

De la Comisión de Hacienda se leen a continuación los de organización de los Cuerpos, Servicios y Plantillas del Ministerio de Comercio; determinación de las pensiones a las familias de los jueces y secretarios de los Juzgados Municipales declarados muertos en España; concesión de pensiones extraordinarias a las viudas de los tenientes generales Yagüe y Barrón; varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito de todos los cuales son aprobados, como igualmente los Decretos-Leyes disponiendo que entre a formar parte de la Comisión de Urbanismo de Madrid, como vocal nato, el director general de Administración Local y la creación de un organismo encargado de comprar una parte de los excedentes de vino.

A las siete menos veinte de la tarde se levantó la sesión.—Cifra.

YUGOSLAVIA propone una urgente conferencia sobre Trieste

Son muchos los prisioneros yanquis que murieron torturados en Corea

Pretendían obtener de ellos declaraciones sobre la guerra bacteriana

Viena, 26.—«Yugoslavia desea un alivio de la tensión existente en la zona de Trieste y, de acuerdo con esto, ha acordado proponer la urgente celebración de una Conferencia para tratar de esta cuestión», ha manifestado hoy el secretario de Asuntos Exteriores yugoslavo, Alés Bebler, según informa la agencia Tanjug.—Efe.

PRISIONEROS YANQUIS TORTURADOS

Sede de las Naciones Unidas, 26. Estados Unidos han acusado hoy a los comunistas de ser muchos los prisioneros norteamericanos en Corea que han muerto torturados, en un afán de obtener de ellos falsas confesiones sobre la guerra bacteriana.

MOCION SOBRE TUNEZ EN LA O. N. U.

Nueva York, 26.—La Comisión política principal de la Asamblea gene-

ral de la O. N. U. ha aprobado una moción pidiendo se den pasos hacia la autonomía de Túnez. La moción en conjunto tuvo 29 votos a favor y 22 en contra y cinco abstenciones.

VON PAULUS, EN LIBERTAD

Berlín, 26.—La radio comunista de Berlín anuncia que el mariscal alemán Friedrich von Paulus, comandante que fué de las tropas alemanas en la batalla de Stalingrado, ha sido puesto en libertad por los rusos y se halla en la Alemania oriental.

Proponen el 23 de Noviembre para la Conferencia de Corea

Los rojos presentan un orden del día de cinco puntos

Munsan, 26.—En el curso de la reunión preliminar para la Conferencia de Paz, en Corea, entre el enviado especial norteamericano Dean y los delegados rojos, el primer autorizado únicamente para fijar fecha y lugar de la Conferencia de la paz, propuso en su declaración inicial que la Conferencia de alto nivel fuera convocada para el 23 de Noviembre. No hizo referencia a la composición de la misma y recordó a los rojos que el presidente Eisenhower había sugerido Honolulu, San Francisco o Ginebra, como lugares de la Conferencia.

Los comunistas propusieron un orden del día de cinco puntos para las actuales discusiones, el primero de los cuales sería la cuestión de la composición de la Conferencia política, seguido de la discusión de fecha y lugar, cuestiones de procedimiento y gastos.—Efe.

ASISTIERON PERIODISTAS Y FOTOGRAFOS

Munsan, 26.—A los periodistas y fotógrafos se les permitió asistir hoy a la sesión de apertura de las conversaciones sobre la Conferencia de paz coreana.

Dean y los comunistas entraron en la edificación donde se celebró la reunión por puertas opuestas. Fueron presentados por los oficiales de en-

ce y cambiaron entre sí las respectivas credenciales.

Las sesiones se celebrarán diariamente, con excepción de los domingos, desde las once de la mañana a la una de la tarde.

El oficial de información del departamento de Estado, Charles Allen, dijo que la primera reunión «había sido correcta y de ninguna manera excesivamente formal».—Efe.

La actualidad de la «Ficha Azul» no ha pasado. En algunos sectores de la población existe una penuria que usted puede contribuir a mejorar con una pequeña cooperación económica mensual.

SUSCRIBA UNA FICHA AZUL!

NUEVA EXPLOSION ATOMICA INGLESA

Londres, 26.—El ministerio británico de Abastecimientos ha anunciado esta noche que Gran Bretaña ha provocado una nueva explosión atómica en el campo de experimentación de Woomera (Australia).—Efe.

Un procedimiento para producir electricidad

Dice haberlo descubierto el cura párroco de Serón

Almería, 26.—El periódico "Yugo" publica una información que le remite su corresponsal del pueblo de Serón, en la que se dice que el cura párroco de dicha localidad, don Alejo Muñoz, afirma haber realizado un descubrimiento mediante el cual quedará resuelto el problema de la energía eléctrica, haciendo que ésta brote en tal abundancia que podrá transformarse para todos los usos.

El señor Muñoz ha manifestado que en breve se trasladará a Madrid para someter a la consideración de las autoridades científicas su descubrimiento. Añade que del mismo ya tienen conocimiento altas autoridades civiles y eclesásticas. En virtud de su descubrimiento—afirma el párroco de Serón—quedarán prácticamente inservibles el petróleo y el carbón y no será preciso el empleo de ninguna clase de carburante, como leña, carbón, gas, petróleo, etc. El costo del nuevo producto será sólo del 25 por 100 del precio actual de la energía eléctrica.

Don Alejo Muñoz no ha revelado la materia prima en que se basa su descubrimiento y afirma que la energía eléctrica puede producirse en cualquier lugar de la tierra, y precisamente en España el motivo que puede originar dicha energía se encuentra en proporciones colosales.

MARTIN ARTAJA VISITO AL REY DE LIBIA

Madrid, 27.—El ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, acudió ayer al hotel en que se hospeda el Rey de Libia, para cumplirle el deber. Fué acompañado del jefe del Gabinete Diplomático, señor Zulueta, y estuvo presente en la entrevista el ministro de España en Trípoli, señor De las Cajigas. El Monarca y el ministro mantuvieron una cordial conversación por espacio de media hora.

¿Sobran hombres en EUROPA?

Según una declaración de los ministros de Asuntos Exteriores hay 40 millones de más y se necesita empleo para 150 millones en actividad

Londres. (Servicio especial para EL ADELANTADO).—¿Está Europa poblada con exceso? Recientemente, los tres ministros de Asuntos Exteriores de los países occidentales, denunciaban la grave superpoblación de diversas naciones de nuestro continente. Y, según unos, en Europa hay de cuatro a cinco millones de hombres de más; pero, según otros, pasan de cuarenta los millones de personas que deberían ser transportadas fuera de nuestro continente.

LA EMIGRACION

La emigración en masa, especialmente de la juventud, según estudios económicos de los grandes centros ingleses, sería perjudicial para Europa; en ese caso perdería sus juventudes, es decir, la parte más activa y prometedora y se condenaría a un envejecimiento demográfico.

El medio de suplir a las generaciones decadentes es la natalidad suficiente al menos. Y se da el caso curioso de que esto no sería posible ni en Inglaterra, por ejemplo, ni en Alemania, ni en Italia. El descenso en la natalidad italiana es un fenómeno tan



importante como ignorado en nuestros días, lo mismo que sucede con la natalidad japonesa.

Hay que distinguir entre los distintos países. Holanda, por ejemplo, es país de emigración forzosa. Allí la tierra está francamente hecha pedazos y se mide la venta del campo por metros cuadrados.

El caso opuesto lo presenta Francia: la mitad de este país está casi vacío. Si estuviese poblada en la proporción de Suiza, que es mucho más pobre en recursos naturales, Francia debería tener sesenta millones de habitantes. Y en la proporción de Alemania, ciento diez. Y en la proporción de Bélgica, ciento cincuenta y cuatro. Ese país puede alimentar muy bien a ochenta millones de hombres entre Dunkerque y Cerbere. Francia no puede, por tanto, oír hablar con la conciencia tranquila de exceso de población, sino más bien de mejora de recursos, ya que sus tierras están labradas como en el siglo XVIII y que sus vacas dan mil ochocientos litros al año contra tres mil setecientos en Dinamarca. Este país no tiene derecho a hablar de falta de recursos naturales.

UN MITO COMODO

En Europa hay verdaderos casos, como el de Holanda, de exceso de población; sin embargo ni aun en este país se ha llegado a la saturación humana.

En Europa no sobra gente, sino más bien lo que faltan son actividades productivas y dignas para los ciento cincuenta millones de hombres que pudieran estar en permanente trabajo.

Los dos criterios para medir el exceso de población son las subsistencias y el empleo. Y en Europa sobrarían recursos si se tuviesen medios para emplear a los hombres que los buscan.

LOPEZ MAC MILLAN

Los datos de la ayuda económica yanqui a España, serán publicados

Mr. Williams comenzó sus contactos con las personalidades hispanas

Madrid, 27.—Mr. Edward L. Williams, presidente de la Misión para Operaciones Económicas de los Estados Unidos en España, recibió ayer, a última hora de la tarde, en uno de los locales de la Embajada a los representantes de la Prensa, nacional y extranjera. Se hallaba con él Mr. Train, predecesor suyo en el cargo, que hizo las presentaciones, y el agregado de Prensa, Mr. Ware.

Mister Williams se expresó así:

«Es para mí un gran honor el haber sido elegido jefe de la Misión norteamericana para Operaciones Económicas en España. Traigo a esta tarea el más profundo deseo de poder contribuir en forma valiosa a la era de cooperación económica y defensa mutua de nuestros dos países. Mi conocimiento de la cortés e integridad españolas permite agradables previsiones en lo que se refiere a llevar a cabo la tarea.

Estoy seguro de que mi tarea resultará más fácil gracias a la cordialidad y la comprensión de los funcionarios españoles, que tan claramente ha sido demostrada en la negociación de los acuerdos.

También traigo la esperanza del Gobierno y del pueblo de mi país por el éxito de nuestros esfuerzos conjuntos al trabajar con el Gobierno y el pueblo de esta vieja y respetada tierra, que tan gran influencia histórica ha tenido sobre todos los que vivimos en América.

Espero sinceramente que nuestro

pueblo pueda, a su vez, ofrecer al pueblo español algo apropiado para España, de acuerdo con su propio pensamiento y costumbres, los cuales nos hemos visto más o menos forzados a aprender debido a su relativa novedad.

Me parece que con la mera firma

16 DIAS TOCANDO LA GUITARRA SIN PARAR

Lisboa, 26.—Un nuevo "récord" ha sido establecido por Silvino da Silva, de veinticinco años, al permanecer tocando la guitarra durante dieciséis días sin interrupción. La prueba se celebró en el vestíbulo de un hotel, en Nazare.—Efe.

de estos acuerdos hemos dado un paso que ya ha contribuido a fortalecer la defensa del mundo occidental. He llegado a esta conclusión después de observar las reacciones de nuestros amigos y nuestros enemigos.

Hemos firmado los acuerdos como dos naciones soberanas y amantes de la paz que unen sus fuerzas para formar el frente común cultural, económico y militar que el mundo libre busca. Me comprometo a hacer todo lo que pueda en favor de este elevado objetivo.»

En respuesta a las preguntas que le formularon algunos informadores, mister Williams declaró que han comenzado ya sus contactos con las personalidades españolas, pero todavía no se han concertado los detalles de las inversiones. Corresponde al Gobierno español señalar el programa que ha de seguirse.

Aseguró, por último, que los datos de la ayuda económica serán publicados en todo momento en España y en los Estados Unidos.

Si necesita IMPRESOS

encárguelos en los talleres de

EL ADELANTADO